



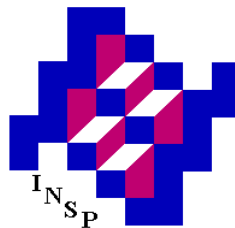
INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

LICITANTES PARTICIPANTES

AGRADECEMOS SU PARTICIPACION EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL **LPN-1227001-008-08**
CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EL SERVICIO DE " **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
Y COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET Y VPN**"

COMO PARTE DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIFICO SOBRE LAS MEDIDAS DE USO RACIONAL DEL PAPEL Y MATERIALES DE OFICINA. LE INVITAMOS A QUE SOLO IMPRIMA LAS PARTES ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES UNA CARTA DE ACEPTACION DE TODOS LOS PUNTOS QUE CONFORMAN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

EL MEDIO AMBIENTE SE LO AGRADECERA.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA



**BASES DE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 12270001-008-08**

**“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y
COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET Y
VPN”**

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS LEGALES APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CELEBRARÁ LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN NI POR SERVICIOS DE MENSAJERÍA O POSTAL.

ESTA LICITACION NO ACEPTA PROPUESTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.



I N D I C E

	PAG.
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN	6
DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES	7
SECCIÓN 1	
1. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES	8
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	8
1.2. GARANTÍA DE LOS BIENES	8
1.3. ENTREGA DE MUESTRAS	8
1.4. EMBALAJES, SEGUROS Y FLETES	9
1.5. CANJES Y/O DEVOLUCIONES	9
1.5.1. INCUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS BIENES	9
1.6. PATENTES MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	9
1.7. APERTURA DE CAJAS Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES	10
1.8. IMPUESTOS Y DERECHOS	10
1.9. MATERIAL IMPRESO	10
1.10. LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	10
1.11. LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN BAJO LAS REGLAS ESTABLECIDAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO	12
1.12. JUNTA DE ACLARACIONES	12
1.13. ACTAS DE LOS EVENTOS	12
1.14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS	12
SECCIÓN 2	
2. ESPECIFICACIONES DE ENTREGA	13
2.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	13
2.2. CARACTERÍSTICAS A LA ENTREGA	13
SECCIÓN 3	
3. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	14
3.1. SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL	14
3.2. SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	15
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	16
SECCIÓN 4	
4. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS	17
4.1. PROPUESTA TÉCNICA	17
4.2. PROPUESTA ECONÓMICA	18
SECCIÓN 5	



5.	GARANTÍAS	19
5.1.	CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	19
5.2.	PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19

SECCIÓN 6

6.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES	19
6.1.	PERSONAS MORALES	19
6.2.	PERSONAS FÍSICAS	19
6.3.	PERSONAS MORALES Y FÍSICAS	20
6.4.	REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES	20
6.5.	FABRICANTES	20
6.6.	REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES	20
6.7.	REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP	
6.8.	PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONTRATOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.	

SECCIÓN 7

7.	DE LOS CONTRATOS	21
7.1.	LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA	21
7.2.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS	21
7.3.	COPIAS DE CONTRATO PARA TRAMITE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	21
7.4.	FIRMA DEL CONTRATO	21
7.5.	CAUSAS POR LAS CUALES SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS	21
7.6.	CAUSAS DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS	22
7.7.	PENAS CONVENCIONALES	22
7.8.	SANCIONES	22

SECCIÓN 8

8.	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS	23
8.1.	PRECIO	23
8.2.	CONDICIONES DE PAGO	23
8.3.	INCORPORACION A CADENAS PRODUCTIVAS	23
8.4.	CALENDARIO DE REVISION Y PAGOS	23

SECCIÓN 9

9.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA	24
----	---	----



9.1.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	24
9.2.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	24
9.3.	DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA	24
SECCIÓN 10		
10.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES	25
10.1.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA	25
10.2.	MODIFICACIONES A LAS BASES	25
SECCIÓN 11		
11.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	26
11.1.	INCONFORMIDADES	26
11.1.1.	ANTE EL ORGANO INERNO DE CONTROL EN EL INSP	26
11.2.	CONTROVERSIAS	26
SECCIÓN 12		
12.	CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
12.1.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	26
12.2.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	26
SECCIÓN 13		
13.	ASPECTOS VARIOS DE LA LICITACIÓN	28
ANEXOS		
1	RELACIÓN DE BIENES	29
2	FORMATO PARA PROPUESTA DE BIENES NACIONALES	
81		
3	ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	83
4	DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	84
5	DOCUMENTOS ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	85
6	PROPUESTA TÉCNICA	86
6R	RESUMEN PROPUESTA TECNICA	87
7	PROPUESTA ECONÓMICA	88
7R	RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA MONTO TOTAL	89
8	TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
90		
9	CARTA RELATIVA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL	91
10	CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA	93
11	GUÍA DE DOCUMENTOS	94
12	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO	95
13	MODELO DE CONTRATO	96
14	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	98
15	REQUISITOS PARA INGRESAR EN RUPA	100



CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2008

VENTA DE BASES

FECHA: DEL 30 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

LUGARES: CONVOCANTE.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 655,
COLONIA SANTA MARÍA AHUACATITLÁN,
C.P 62508, CUERNAVACA, MORELOS
TEL. 01 777 3-29-30-00 EXT. 1771
DE 9:00 A 14:00 HORAS

- COMPRANET INTERNET.
[HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX)

JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 12:00 HORAS
LUGAR: AULA

NOTA: ES OPCIONAL LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 12:00 HORAS
LUGAR: AULA

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2008
HORA: 12:00 HORAS
LUGAR: AULA

FIRMA DEL CONTRATO



FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2008
HORA: 16:30 00 HORAS.
LUGAR: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES

LAS BASES TIENEN UN COSTO EN LA CONVOCANTE Y EN COMPRANET DE \$1.900.00 (UN MIL PESOS NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE O EN COMPRANET, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS BASES Y EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS, ADQUIRIRLAS EN LA CONVOCANTE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA DEL INSTITUTO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET.

SU COMPRA ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.



SECCIÓN 1

1. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA REQUIERE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSP" PARA EL EJERCICIO 2009

EN EL ANEXO 1 SE DESCRIBEN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR.

1.2. GARANTÍA DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE ACUERDO A LAS BASES, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR CUALQUIER FALLA A PARTIR DE LA FECHA DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y SERÁ POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

1.3. SOPORTE TÉCNICO

DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DEL SERVICIO PROPORCIONADO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR DE FORMA DIRECTA AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EL SOPORTE Y ATENCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.

1.4 ATENCIÓN DE FALLAS

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS POR LAS FALLAS QUE SE LLEGARN A PRESENTAR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, PROPORCIONANDO DE ESTE SERVICIO LAS DE MANERA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN SUS DIFERENTES SEDES (CUERNAVACA, Y EN EL DISTRITO FEDERAL SEDE TLALPAN)) PARA LOS SERVICIOS Y CONCEPTOS QUE PROVEE EN LA PARTIDA LICITADA.

1.5. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

EL LICITANTE A TRAVÉS DEL USUARIO REALIZARÁ LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y SE EFECTUARÁN LAS REVISIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

1.6 FLETES.

EL MEDIO DE TRANSPORTE, VIATICOS Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE DERIVE POR EL CONCEPTO DEL SERVICIO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

1.7. CANJES Y/O DEVOLUCIONES.

DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, EL INSTITUTO PODRÁ EFECTUAR LA RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS

PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLOS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE MANERA INMEDIATA.



LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

1.8. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS SERVICIOS AL INSTITUTO, ESTE INFRINJA PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

1.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GRAVAMENES, EXCEPTO EL I.V.A., QUE CAUSEN LOS BIENES Y SERVICIOS HASTA SU ENTREGA, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR.

1.10. MATERIAL IMPRESO.

LOS LICITANTES PROPORCIONARÁN DENTRO DEL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, MANUALES Y FOLLETOS CON CARACTERÍSTICAS QUE AMPLIEN LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, EN ESPAÑOL, CORRELACIONADOS CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEBERÁ SER ORIGINAL

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA UNA FOTOCOPIA DE LA PARTE DEL DOCUMENTO DONDE APAREZCAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. Y HACER ENTREGA DE LOS FOLLETOS O DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO.

EL MATERIAL IMPRESO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE PODRÁ ESTAR ESCRITO EN OTRO IDIOMA, SIEMPRE QUE SEA ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LAS PARTES PERTINENTES DE DICHO MATERIAL IMPRESO, LA CUAL PREVALECE A LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DE LA PROPUESTA.

1.11. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES.

EN CASO DE APLICAR ESTE RUBRO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, EN DONDE INDICAN QUE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS DE REFERENCIA; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO IDENTIFICANDO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL AL FINAL DEL DOCUMENTO.

1.12. JUNTA DE ACLARACIONES.

AUN CUANDO ES OPTATIVA LA ASISTENCIA A ESTA (S) JUNTA (S). SE RECOMIENDA LA PRESENCIA DE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES A LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE DUDAS A FIN DE ENTERARSE EN FORMA DIRECTA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. A FIN DE AGILIZAR EL PRESENTE ACTO, SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ELABORAR Y PRESENTAR SUS PREGUNTAS DE FORMA ELECTRÓNICA O A TRAVÉS



DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: mcabrera@insp.mx DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES DEL INICIO DEL ACTO. Y DE MANERA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO, PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA PRESENTARLAS EN DISQUETE EN PROGRAMA EXCEL

LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES NO IMPIDEN LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS, ACLARACIONES Y PRECISIONES QUE HAGA LA CONVOCANTE, SE LEERÁN EN VOZ ALTA, IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LAS FORMULA, LAS QUE CONSTARÁN EN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE Y EN CONSECUENCIA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES, LA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO.

LOS ASISTENTES FIRMARÁN LA LISTA QUE EL INSTITUTO PREPARARA PARA EL EFECTO, LA CUAL SE ADJUNTARÁ AL ACTA COMO CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA MISMA.

CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL ORDEN DENTRO DEL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBIDO A QUE EL ESPACIO DEL MISMO, ES MUY REDUCIDO, SE SOLICITA QUE LA ASISTENCIA AL EVENTO DE ACLARACIONES SEA DE UN SOLO REPRESENTANTE POR LICITANTE.

1.13. ACTAS DE LOS EVENTOS.

LAS ACTAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LAS DOS ETAPAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHOS ACTOS, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, FIJÁNDOSE COPIA DE DICHAS ACTAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ COPIA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, POR LO QUE ESTE PROCEDIMIENTO **SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

1.14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1 TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.



- 2 DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- 3 NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- 4 NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 5 LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER ÁMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 6 LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 7 LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMAS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

SI ALGUNOS LICITANTES OPTAN POR ESTA OPCIÓN, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES DEBERÁN ENTREGARLOS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOCIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

SECCIÓN 2

2. ESPECIFICACIONES DE ENTREGA.

LOS SERVICIOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL AREA ASIGNADA EN:

- a. **EL INSP EN EL INSP AV. UNIVERSIDAD NO 655. COL SANTA MARIA AHUACATITLÁN, CUERNAVACA, MOR.**
- b. **EN LAS OFICINAS DEL INSP EN SÉPTIMA CERRADA DE FRAY PEDRO DE GANTE NÚMERO 50 COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, MÉXICO D.F. Y "LA CASITA EN ARTIFICIOS # 32 COL. LAS AMÉRICAS, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO D.F. C.P. 01120.**

2.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.



EN LA ENTREGA DEL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON ORIGINAL Y TRES COPIAS.

LOS DATOS PARA FACTURACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
R.F.C. INS-870126-AP2
AV. UNIVERSIDAD #655,
COL. SANTA MARIA AHUACATITLAN,
CUERNAVACA, MORELOS
C.P. 62508

2.2. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA.

TODO EL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ ENTREGARSE VERIFICANDO SU CALIDAD, OPORTUNIDAD A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE OTORGARÁ PRORROGA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SALVO CASO EXCEPCIONAL DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR Y POR ÚNICA VEZ ESTA EXCEPCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA.

TODO EL SERVICIOS CONTRATADO DEBERÁ ENTREGARSE VERIFICANDO SU CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE OTORGARÁ PRORROGA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SALVO CASO EXCEPCIONAL DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR Y POR ÚNICA VEZ ESTA EXCEPCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECCIÓN 3

3. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.1. SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR:

- A.** ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN EL ANEXO 3).
- B.** COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C.** COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.



- D. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- E. PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- F. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:
- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- b) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES.
- G) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN (ANEXO 10).
- **UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO:**
- H. **LA PROPUESTA TÉCNICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.1. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPUESTA).
- I. **LA PROPUESTA ECONÓMICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.2. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPUESTA).
- * PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, B, C, D, E, F Y G, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR FUERA (ES DECIR EN NINGÚN SOBRE) AL MOMENTO DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS Y RELACIONADOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO QUE SE ANEXA COMO NUMERO 4.
- 3.2. SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR:
- A) CARTA PODER SIMPLE EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (QUE SERÁ EL MISMO QUE FIRME EL ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y LAS PROPUESTAS).



- B)** COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO DE LA PERSONA QUE ACUDA AL EVENTO.
- C)** ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN EL ANEXO 3).
- D)** COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- E)** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- F)** PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- G)** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:
- A). PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
 - B). PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES.
- H)** CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.
- **UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO:**
- I)** **LA PROPUESTA TÉCNICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.1. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A ESTA PROPUESTA).
- J)** **LA PROPUESTA ECONÓMICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.2. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A ESTA PROPUESTA).

* PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, B, C, D, E, F, G Y H, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR FUERA (ES DECIR EN NINGÚN SOBRE) AL MOMENTO DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS Y, RELACIONADOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO QUE SE ANEXA COMO NUMERO 5.

3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA ETAPA:



POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON **TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES**, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO.

SE PROCEDERÁ PRIMERO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO.

POSTERIORMENTE, SE ABRIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, PARTICIPANTES.

LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADO EN EL ANEXO 7-B

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y POR LO MENOS UN LICITANTE, RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SU RESUMEN EN LAS PARTES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO PREVIAMENTE, QUE PARA EL CASO SERÁ EL CONTENIDO DEL **ANEXO 6 Y 6 R** DE ESTAS BASES, POR LO QUE LAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS QUE LA INTEGRAN Y QUE CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA NO PODRÁN SER DESECHADAS; ASIMISMO FIRMARÁN LAS **PROPUESTAS** ECONÓMICAS ACEPTADAS, QUE PARA EL CASO SERÁN EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 7 Y 7 R** DE ESTAS BASES, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DURANTE ESTE PERIODO, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO, HARÁN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS ACEPTADAS, EMITIRÁN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTHECA, PARA EL FALLO ECONÓMICO DE LOS LICITANTES FAVORECIDOS.

SECCIÓN 4

4. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

4.1. PROPUESTA TÉCNICA.

DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASI MISMO ESTA DEBERÁ CONTENER:

- A) LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 6 DE LAS BASES.
- B) EL RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, A RENGLON SEGUIDO POR LAS PARTIDAS **PROPUESTAS** EN EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 6R DE LAS BASES INCLUYENDO LA SUMA DEL NUMERO TOTAL DE PARTIDAS **PROPUESTAS**.



- C) MATERIAL IMPRESO COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 1.9. DE ESTAS BASES.
CD-ROM CON EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN MICROSOFT EXCEL.

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, DICHA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER:

A) LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE POR PARTIDA DE ACUERDO AL FORMATO DEL **ANEXO 7** DE ESTAS BASES.
2. EL RESUMEN DE LA **PROPUESTA** ECONÓMICA (DE LAS PARTIDAS **PROPUESTADAS**) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA DE ACUERDO AL **ANEXO 7R** DE ESTAS BASES A RENGLÓN SEGUIDO (**SOLO ESTE ANEXO 7R DEBERÁ CONTENER EL SUBTOTAL ANTES DEL IVA Y EL TOTAL CON EL IVA INCLUIDO**).
3. **CD-ROM CON EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EN MICROSOFT EXCEL.**

*** NOTA 1:** LOS PRECIOS PROPUESTOS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A. Y DEBERÁN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

EN CASO DE QUE EL PRECIO PROPUESTO INCLUYA CENTAVOS, SOLO DEBERÁ CONSIDERAR DOS DÍGITOS. SI LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE MAS DE DOS DÍGITOS, PARA EFECTOS DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, SOLAMENTE SE CONSIDERARAN LOS DOS PRIMEROS DÍGITOS.

NOTA 2: LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO E INDICARAN: EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO, DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

SECCIÓN 5

5. GARANTÍAS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR Y PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA PARA, DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA QUE TENGA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LOS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSAR DE MANERA DOLOSA EL PERSONAL QUE SEA CONTRATADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, .DICHA POLIZA QUEDARA VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO .

5.1. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.



LAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE, EN PESOS, EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

LAS GARANTÍAS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A., ELEVANDO EL MONTO AL ENTERO MÁS CERCAÑO.

LAS GARANTIAS DEBERÁN ESPECIFICAR EL NUMERO DE CONTRATO, VIGENCIA Y EL MONTO POR EL CUAL SE LE ADJUDICA ESTE CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LAS GARANTÍAS ESPECIFICADAS EN LA PARTIDA QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 1.

5.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, QUE SERÁ EXPEDIDA A FAVOR Y SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, CUYO IMPORTE SERÁ IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. LA FIANZA SERÁ LIBERADA SIEMPRE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA CITADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL PRESENTE CONTRATO Y HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL MISMO HAYA VENCIDO O AQUELLA EN QUE "EL INSTITUTO" HUBIERE COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

ASÍ MISMO SE OTORGARÁ BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PEDIDO Y/O CONTRATO.
- b) QUE RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814 Y 2815 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y DE QUE SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CASO DE QUE DICHAS FIANZAS SE HAGAN EFECTIVAS.
- c) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- d) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.



- e) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AFIANZA.
- f) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA CANCELARÁ LA FIANZA HASTA RECIBIR LA CANCELACIÓN, POR ESCRITO, DE PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

LA FIANZA, ESTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, DEBIENDO APEGARSE AL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO 8 DE LAS BASES**.

SECCIÓN 6

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES.

EL INSTITUTO, REQUERIRÁ AL **LICITANTE GANADOR**, PREVIO A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ALUDEN EN LOS PUNTOS 6.1. A 6.7. DE LAS BASES, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

6.1. PERSONAS MORALES.

- A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EN SU CASO LAS REFORMAS, A LA FECHA DE LA LICITACIÓN.
- B) PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL.

6.2. PERSONAS FÍSICAS.

- C) ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- D) ACTA DE NACIMIENTO.

EN AMBOS CASOS, EL GIRO COMERCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LOS BIENES QUE SE LICITAN.

6.3. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- E) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- F) ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ANEXO 9 DE LAS BASES), EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO JUNTO CON LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO PARA LA ENTREGA DEL **CONTRATO ORIGINAL**.

6.4. REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES.

- G) CARTA DE REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTEN, EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA, AUTENTIFICADA CON LA "APOSTILLA" CORRESPONDIENTE, EXPEDIDA POR



LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO DEL QUE DIMANE EL DOCUMENTO.

6.5. FABRICANTES.

H) CARTA EN LA CUAL DECLAREN SU CAPACIDAD REAL DE FABRICACIÓN.

6.6. REPRESENTANTES DISTRIBUIDORES O FABRICANTES.

I) RELACIÓN DE CLIENTES SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, CON SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

J) CARTA DEL FABRICANTE, EN LA QUE EXPRESE ESPECÍFICAMENTE QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR SU REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO 10)

6.7. REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP.

A LOS LICITANTES ADJUDICADOS SERA REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR DENTRO DEL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP PARA LO CUAL DEBERAN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN ANEXO 16.

6.8. PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONTRATOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA LAASSP Y LA LOPSRM, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT, EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE INDICARÁ QUE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O **CONTRATO**, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE EL "**ACUSE DE RECEPCIÓN**" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2008, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

2. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE INDICARÁ EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE LA **PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.**



LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DE LA MISMA FORMA QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, INDICARÁ A LA O LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ADJUDICADAS, QUE EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN QUE SE LES INDIQUE PARA QUE EL SAT ENVÍE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

3. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ INFORMAR EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE RESULTEN ADJUDICADAS Y QUE NO ESTÉN OBLIGADAS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC O DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASÍ COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR, DEBERÁN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

4. EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O CONTRATO, DEBERÁ REQUERIRSE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE CADA CONTRATO O CONTRATO, AUN CUANDO ÉSTOS PROVENGAN DE UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LAASSP Y 36 DE LA LOPSRM, LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

5. EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" QUE EMITE EL SAT AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, SÓLO SERÁ EXIGIBLE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS.

NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT EN EL CASO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS O CONTRATOS.

6. LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LOS PLAZOS QUE CONFORME A LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SE HUBIERE PREVISTO, O BIEN, TRATÁNDOSE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 46 DE LA LAASSP Y 47 DE LOPSRM, Y EN NINGÚN CASO QUEDARÁ SUPEDITADA A LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN DEL SAT.

7. EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN YA SE FORMALIZÓ UN CONTRATO O CONTRATO, DICHA PERSONA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁN CUMPLIRLO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO TANTO LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O CONTRATO.

8. SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "ACUSE DE RESPUESTA" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR



LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

SECCIÓN 7

7. DE LOS CONTRATOS.

7.1. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR.

LA ADJUDICACIÓN FAVORECERÁ A LA PROPUESTA SOLVENTE EN CADA CASO, ES DECIR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SEA EL MAS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA.

7.2. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO", EL INSTITUTO PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, LAS CANTIDADES CONTRATADAS CON LOS PROVEEDORES GANADORES DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL (LOS) **CONTRATO (S)**, SIN QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES REBASE EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, CONSIDERANDO LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

EN ESTE CASO, LOS PROVEEDORES ENTREGARÁN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE

7.3. COPIA DE CONTRATO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A RECIBIR N° DEL CONTRATO, PARA TRAMITAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE. ES INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA FORMAL DEL CONTRATO ORIGINAL.

7.4. FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A RECIBIR Y FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO. CONTRA ENTREGA DE LA GARANTÍA Y ARTICULO 32D CORRESPONDIENTE

SOLO PODRÁN RECIBIR EL CONTRATO Y FIRMAR QUIENES TENGAN PODER LEGAL PARA ELLO, SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

7.5. CAUSAS POR LAS CUALES SE HARA EFECTIVA LA GARANTÍA.

- 1 EL PROVEEDOR QUE INCURRA EN RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.
- 2 CUANDO LOS SERVICIOS ENTREGADOS NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CALIDADES SEÑALADAS EN LAS PROPUESTAS DEL PROVEEDOR.
- 3 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PRECIOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO.



4 SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

7.6. CAUSAS DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.6.1 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTRO. EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

PARA ELLO, EL INSTITUTO COMUNICARÁ POR ESCRITO DE MANERA INMEDIATA AL PROVEEDOR, LA RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPONER DE FORMA INMEDIATA LAS CAUSAS QUE A SU JUICIO ESTIME CONVENIENTES Y QUE SON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

EN CASO DE NO ACREDITAR SU DEFENSA, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO, Y TURNAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PARA SU EJECUCIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

SI SE RESCINDE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL INSTITUTO ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE GANADO, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

7.6.2. SI RESULTARE FALSA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

7.7. PENAS CONVENCIONALES.

EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁ POR DÍAS NATURALES.

A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE QUE SE LE ASIGNEN AL PROVEEDOR, SE APLICARÁ EL 0.5% (MEDIO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL PEDIDO.

7.8. SANCIONES.

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SECCIÓN 8

8. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS.



8.1. PRECIO.

LOS PRECIOS COTIZADOS POR LA EXPEDICION DEL BOLETO POR PARTE DEL LICITANTE SERÁN FIJOS DURANTE EL CONTRATO Y NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN POR NINGÚN MOTIVO.

LOS PRECIOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET Y VPN, SERÁN CONFORME A LAS COTIZACIONES QUE OFRESCA EL LINEA AREA CORRESPONDIENTE Y SERAN FIJOS AL MOMENTO DE LA RESERVACIÓN DEL VUELO.

NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ECONÓMICAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

SOLAMENTE SE RECONOCERÁN LOS INCREMENTOS AUTORIZADOS PARA LOS BIENES O SERVICIOS SUJETOS A PRECIOS OFICIALES.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PESOS MEXICANOS.

8.2 CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SERÁ A PARTIR DE LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

CABE SEÑALAR QUE AL PRESENTAR LA FACTURA, ESTA DEBERA ESTAR SOPORTADA LA EXPEDICION DEL BOLETO

8.3. NO HABRA ANTICIPO.

SECCIÓN 9

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.

9.1. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

EL INSTITUTO PROCEDERÁ A DESCALIFICAR A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 1 POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- 2 POR LA COMPROBACIÓN DE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE VARIOS CONCURSANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 3 SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

9.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 1 EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, POR LAS CAUSAS SIGUIENTES:



- 2 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 3 COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

9.3. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

- 1 EL INSTITUTO DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES, NINGÚN INTERESADO LAS ADQUIERA O NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- 2 EL INSTITUTO DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES O SI LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, Y VOLVERA A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.
- 3 SI UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLARAN DESIERTAS, POR NO HABERSE RECIBIDO PROPUESTA O POR NO SER SATISFATORIAS LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL INSTITUTO, SOLO POR ESAS PARTIDAS, PODRÁ VOLVER A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA O DE CONFORMIDAD CON SU MONTO, PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN DIRECTA O A CONVOCAR A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA SU ADJUDICACIÓN.

SECCION 10

10. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.

10.1. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

SI SE TUVIERAN QUE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PUBLICANDO LAS MODIFICACIONES EN LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA COMPRANET, CUANDO MENOS CON SIETE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

10.2. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

SI SE TUVIERAN QUE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SI AUN NO SE REALIZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EL INSTITUTO PUBLICARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA COMPRANET, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS CONCURRAN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA CONOCER DE MANERA ESPECÍFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO, CUANDO LAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, Y SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A QUIENES ADQUIRIERON LAS BASES.

EN AMBOS CASOS:



LA PUBLICACIÓN DEL AVISO O LA ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA, SE REALIZARÁN CUANDO MENOS CON SEIS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

LAS MODIFICACIONES NO CONSISTIRÁN EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, NI EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

SECCIÓN 11

11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

11.1. INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES QUE DESEEN INCONFORMARSE, LO PODRÁN HACER EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11.1.1 ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSP.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, ESTA FACULTADO PARA CONOCER LAS INCONFORMIDADES INTERPUESTAS POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11.2. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE EL INSTITUTO Y LOS PROVEEDORES LICITANTES, EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE LOS BIENES LICITADOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

SERÁ COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES EN LA MATERIA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS.

SECCIÓN 12

12. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

12.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

SOLO SERÁN EVALUADAS LAS PROPUESTAS DE EMPRESAS CUYO GIRO SEA EL DE SERVICIO INTEGRAL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET Y VPN.

EL MECANISMO DE EVALUACIÓN SERÁ "CUMPLE O NO CUMPLE", Y NO SE APLICARÁN PUNTOS O PORCENTAJES.



SE ANALIZARÁ CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES, COMPARÁNDOLAS CONTRA LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, CALIFICÁNDOLAS COMO "CUMPLE" A AQUELLAS QUE SEAN IGUALES O SUPERIORES. Y COMO "NO CUMPLE" A LAS QUE SEAN INFERIORES.

POR LO QUE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITA SERÁ POR PARTIDA

12.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA RESPONSABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN

EL INSTITUTO DESECHARÁ LAS PROPUESTAS EN CASO DE QUE EL PRECIO DEL SERVICIO NO SEA CONVENIENTE Ó CUYO PRECIO REBASE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE. EN CASO DE QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO SEA ACEPTABLE O CONVENIENTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ CUALQUIERA DE LAS METODOLOGÍAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

ASIMISMO, SE UTILIZARÁN ESTAS METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS SON ACEPTABLES, PARTICULARMENTE CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA SOLVENTE.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN **NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS**, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA MENCIONADA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET Y VPN SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN POR LA CONVOCANTE LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR. SI DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN LE PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SECCIÓN 13

13. ASPECTOS VARIOS DE LA LICITACIÓN.

* IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS **PROPUESTAS**.

LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS QUE PREPAREN LOS LICITANTES Y TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ELLA DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.



ACLARACIÓN.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

DESCALIFICACIÓN.-

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

INTERNACIÓN DE BIENES.- EN EL CASO DE LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, LA INTERNACIÓN DE ESTOS A LA REPUBLICA MEXICANA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

* LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ULTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, ASÍ COMO EN EL ENCABEZADO DE LAS MISMAS, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS 6, 6R, 7 Y 7R DE LAS BASES.



PARTIDA 1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

CUERNAVACA Y TLALPAN

Descripción del Servicio

El objetivo de los servicios será el proveer a los equipos de cómputo propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el Mantenimiento programado o a solicitud de los usuarios de los mismos, este mantenimiento incluirá:

- ✓ Asesoría en paquetería informática a usuarios.
- ✓ Instalación y configuración de hardware y software.
- ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo de hardware y software.

Se requiere la contratación de una empresa que proporcione los servicios de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Equipos de Cómputo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Mantenimiento Correctivo:

Reparar satisfactoriamente todos los equipos de cómputo descritos en el anexo 1a sin incluir refacciones, estas serán proporcionadas por la convocante.

Para el caso de que algún equipo no esté dentro del anexo 1a de lo contratado y no sea notificado al departamento de servicios de cómputo máximo al siguiente día hábil posterior al reporte, el contratado estará obligado a repararlo sin costo para el INSP.

Las reparaciones serán a solicitud del INSP para los equipos dentro del anexo 1a y para los equipos que por alguna razón se vayan a conectar a la red institucional.

Todas las solicitudes de instalación de software que requiera licencia, deberán llevar visto bueno del responsable de software del departamento de servicios de cómputo, dicho software será proporcionado por la convocante.

Mantenimiento Preventivo:

El mantenimiento preventivo deberá llevarse a cabo 1 vez, durante el periodo del contrato, este mantenimiento se realizará en coordinación con el departamento de servicios de cómputo y consistirá en:

Unidad Central de Proceso (CPU): limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas propietarias (autopuebas), pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico.

Monitor: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico, chequeo de resolución, linealidad y pureza.

Drives: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, limpieza y lubricación de partes.



Disco Duro: pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico, detección y erradicación de virus.

Unidades de cd/ dvd: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas de sistemas y rutinas de diagnóstico.

Teclado: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico.

Impresora láser (personales, de color, de grupos), de inyección de tinta, de matriz y plotter: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, limpieza y lubricación de partes mecánicas, pruebas propietarias (autopuebas), pruebas de sistema.

Mouse: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, limpieza y lubricación de partes mecánicas.

Otros: limpieza exterior e interior y pruebas de sistema.

Las reparaciones se realizarán en las instalaciones de la entidad, para lo cual les será proporcionado un espacio al licitante ganador, salvo que el motivo de la reparación amerite su traslado a otro taller, ya sea por cuestión de garantía o por necesidad de infraestructura.

Todos los gastos derivados de los traslados de los equipos para su reparación, corren por cuenta del licitante ganador, de la misma manera será responsable del equipo y de los gastos de seguro y daños que pudieran presentarse.

En el caso de que algún equipo se dañe parcial o totalmente, derivado del traslado, el licitante ganador deberá respaldarlo en un lapso menor a 12 hrs hábiles.

El INSP proporcionará lo siguiente para los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

- Radios de comunicación interna, para el uso de los técnicos.
- Los materiales, herramientas y refacciones para los mantenimientos correctivos y preventivos.
- Sistema Informático para llevar el control de las órdenes de servicio, el cual deberá tener capacidad de levantar solicitudes vía web y generar reportes.
- Disco Duro Externo al personal en Sitio

Respaldo de Información de los Usuarios

Si es necesario formatear un equipo la empresa deberá brindar el soporte necesario para respaldar la información en un lugar seguro, siendo este en una computadora o un medio de almacenamiento. Por parte del usuario corresponderá guardar toda su información en una carpeta en el medio proporcionado por la empresa. En caso de la pérdida de la información (accidental o intencionada) de un usuario por irresponsabilidad de los técnicos o de la empresa, podrá ser motivo de rescisión del contrato.

Garantías de Equipos

En caso de que los equipos cuenten con garantía del fabricante y se detecten fallas, deberán de efectuar el diagnóstico y se harán cargo de tramitar las garantías y de vigilar que se cumplan.

Todos los gastos que se deriven del trámite de garantías tanto de software como de hardware correrán por parte del proveedor adjudicado.



Vigencia del contrato y aceptación de los servicios.

Los servicios se prestarán en un periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para dar inicio puntualmente a todo lo solicitado, el servicio se considerará aceptado para el inicio de pago cuando el proveedor haya presentado al personal solicitado y a su vez, la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas haya aceptado a dicho personal.

Lugar de entrega de los servicios.

El lugar de entrega de los servicios se realizará en:

- CUERNAVACA: Av. Universidad No 655. Col. Santa Maria Ahuacatlán, C.P. 62508, Morelos
- TLALPAN: Séptima Cerrada de Fray Pedro de Gante No 50 col. Toriello guerra, C.P. 14050, México D.F. y Anexo "la casita" en artificios # 32 col. Las Américas, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. C.P. 01120.

Horario de Servicio

Para el personal en Sitio de Lunes a viernes de 8:30 a 18:30 Hrs y Sábado de 9:00 a 14:00 Hrs.

Se tomara lista de asistencia, misma que estará bajo la supervisión del Departamento, de Servicios de Cómputo.

Documentación que el licitante deberá entregar.

Esta documentación aplica para los puntos a y b de esta partida.

- Cartas de recomendación de 3 de sus principales clientes en original, donde se hayan realizado servicios de mantenimiento similares a los que son objeto la presente licitación, dirigidas al INSP y haciendo referencia al No de licitación.
- Presentar carta del fabricante en original, dirigidas al INSP y haciendo referencia al No de licitación, donde manifieste que el licitante es centro de servicio autorizado o que el licitante cuenta con las certificaciones necesarias para ofrecer los servicios de soporte técnico, garantías y mantenimiento de los equipos del anexo 1a.

Esta carta deberá de ser de alguna de las siguientes marcas, Hewlett Packard, DELL, IBM o Sony.

- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, original y copia de 3 contratos entre los años 2006 al 2008, en donde se demuestre que han prestado el servicio a los equipos similares a los que son objeto la presente licitación.

Tiempos de Respuesta

El tiempo máximo de respuesta para las solicitudes de soporte técnico será de 3 hrs. después de recibir la solicitud. Cuando se trate de cpu's o laptops la empresa deberá respaldar al usuario con un equipo de las mismas características o superiores.

Para este fin, el licitante ganador deberá contar con un stock de 5 cpu's y 2 lap tops, mismos que deberán residir desde el inicio del contrato, en el lugar destinado para el soporte técnico en el INSP.



Personal en Sitio.

Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware, el licitante deberá proponer al siguiente personal en sitio con los siguientes perfiles.

- **Ingeniero en Informática.-** Titulado o Pasante de la Licenciatura en Informática o Carrera Equivalente, El cual tendrá las funciones de Coordinador del grupo, con habilidades gerenciales y de liderazgo, con amplia experiencia en la gestión de reportes, Sistemas operativos (Windows XP, Vista, Mac 9.X, 10.X, Linux), Office (2003 y 2007), Adobe Acrobat, detección y erradicación de Virus, así como configuraciones de acceso a la Red Institucional, configuración de servicios de Impresión y atención directa de miembros del STAFF.

CANTIDAD	SITIO	SUELDO SUGERIDO (M.N.)
1	CUERNAVACA	\$8,000.00
1	TLALPAN	\$8,000.00

- **Técnico en Computación.-** Titulado o Pasante en la Carrera Técnica en Informática o carrera equivalente, con amplia experiencia en la atención de reportes relacionados con Sistemas operativos (Windows XP, Vista, Mac 9.X, 10.X), Office (2003 y 2007), erradicación de virus, así como en la realización del mantenimiento preventivo.

CANTIDAD	SITIO	SUELDO SUGERIDO (M.N.)
6	CUERNAVACA	\$6,000.00
1	TLALPAN	\$6,000.00

- **Técnico en Electrónica Computacional.-** Titulado o Pasante de la Carrera Técnica en Electrónica, amplia experiencia para diagnosticar y reparar monitores, no-breaks, videoproyectores, impresoras, cpu's, etc. Asimismo realizar mantenimiento preventivo a los mismos.

CANTIDAD	SITIO	SUELDO SUGERIDO (M.N.)
1	CUERNAVACA	\$6,000.00

- **Técnico Encargado Centro de Cómputo.-** Titulado o Pasante de la Licenciatura en Informática o carrera equivalente, Experiencia con sistema operativo Windows 2003, para administrar cuentas de correo de alumnos, apoyo en impresiones, ploteo de carteles para los diferentes eventos que se llevan a cabo en el INSP (cursos, conferencias, anuncios, etc.), control de las impresiones de los alumnos, asesoría en la configuración de impresoras. apoyo multimedia en los diferentes eventos que se llevan a cabo en los diferentes centros de investigación del INSP.

CANTIDAD	SITIO	SUELDO SUGERIDO (M.N.)
1	CUERNAVACA	\$6,000.00

El sueldo sugerido de cada persona en sitio deberá ser mensual, libre de impuestos y de descuentos.

NOTA: El sueldo sugerido forma parte de una serie de elementos (perfil, currículo, experiencia, examen de conocimientos, etc.) que permite a la convocante entre otras cosas, garantizar el nivel de servicio que se requiere, asimismo intenta poner, al menos en este rubro, en igualdad de circunstancias a los participantes, permitiendo así que el esfuerzo competitivo se genere en otros aspectos del servicio y no en la degradación de la calidad de los profesionistas, es por ese motivo que también forma parte de la evaluación técnico-económica.

El prestador del servicio será responsable de la relación y situación laboral de su personal que esté involucrado en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, liberando de cualquier responsabilidad al INSP.



El personal en sitio deberá portar credencial de identificación así como camisa con el logo de la empresa, que lo acredite como empleado de la misma, para que puedan tener acceso a las instalaciones del INSP y así poder desarrollar sus funciones. Dicho personal deberá acatar y respetar los sistemas de seguridad, administración y control que el instituto tenga vigentes para tal efecto.

Documentación del Personal en Sitio

El proveedor dentro de su propuesta técnica deberá entregar la siguiente información, de cada persona propuesta para cada perfil.

- Curriculum en donde se manifiesta tener el perfil de acuerdo a los requerimientos de este anexo.
El proveedor deberá identificar cada curriculum, con el perfil para el cual esta propuesto.
- Copia legible del Certificado de Estudios de la carrera profesional o técnica solicitada en este anexo.

Evaluación del Personal

Para la aceptación del personal en sitio propuesto por el proveedor, el Departamento de Servicios de Cómputo a través de la persona que este designe aplicará un examen el cual constara por escrito y deberá ser firmado por la persona que lo presenta.

La evaluación consistirá en un cuestionario teórico – práctico, en el cual tratara de abarcar escenarios típicos de hardware y software presentados en el INSP.

En caso de que el personal propuesto por el licitante no apruebe la evaluación realizada, el instituto lo notificará por escrito al licitante y éste deberá sustituirlo, previo al inicio o durante la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación.

Con esta evaluación se corroborará la capacidad y conocimiento tanto en hardware como en software del personal propuesto por el licitante.

La evaluación del personal se realizará bajo las siguientes condiciones:

- En las instalaciones del instituto en universidad no 655. Col. Santa Maria Ahuacatitlan, Cuernavaca, Mor.
- Con equipos propiedad del INSP.
- El tiempo máximo de la evaluación del personal es de 4 horas.
- El personal que se presente a la evaluación deberá ser aquel, que el licitante haya propuso en los curriculums presentados, para ello deberán presentar identificación oficial vigente y gafete del licitante.
- En caso de que las personas designadas en sitio deje de prestar sus servicios para el licitante, deberá notificarlo al Departamento de Servicios de Cómputo con 15 días de antelación a su retiro de las instalaciones del INSP y deberá presentar la documentación solicitada en el apartado documentación del personal en sitio de la persona propuesta para cubrir dicha vacante, a quien se le aplicará también la evaluación técnica.
- Al inicio del contrato una vez que el personal propuesto por el licitante apruebe la evaluación técnica, no lo podrá cambiar durante el periodo de un mes a menos que el INSP lo solicite.
- El INSP podrá evaluar mensualmente el desempeño del personal en sitio para poder continuar dentro de la plantilla del personal, en caso de no cumplir con las expectativas y necesidades de la entidad, el INSP podrá exigir el cambio de dicho personal. Las expectativas se realizaran bajo los siguientes indicadores.



1. Encuesta de satisfacción de usuarios
2. Productividad, disponibilidad y actitud laboral
3. Eficiencia

Procedimiento para el reporte de fallas

Los ingenieros en sitio deberán acatar la logística para el levantamiento y atención de reportes de falla en software y hardware del INSP.

Reportes Mensual

El licitante deberá entregar al titular del Departamento de Servicios de Cómputo, durante los 10 primeros días calendario de cada mes devengado, en original las órdenes de servicio atendidas en ese periodo, debidamente requisitadas y firmadas por el personal del instituto y personal técnico del licitante, tanto de mantenimientos correctivos como preventivos, asimismo en medio magnético (Excel) un resumen de los reportes que contenga mínimo lo siguiente:

No. De orden de servicio, fecha y hora en que se reportó, fecha y hora de cuando se cerró, descripción de la falla reportada, diagnóstico, descripción de las actividades realizadas para corregir el problema, descripción de la refacción que se cambió incluyendo el número de serie.

Sanciones y Descuentos

En caso de existir atraso en los servicios proporcionados por parte del licitante ganador por causas imputables a el mismo, se le sancionará con una pena convencional del 0.5% diario (días naturales) aplicada sobre el monto mensual del inciso de la partida.

Las sanciones serán aplicables mediante descuento en el pago de la factura del mes vencido correspondiente.

Notas Adicionales

- b. El licitante ganador deberá entregar 3 equipos de radiocomunicación NEXTEL (sólo radio), 1 para el jefe del departamento responsable del servicio, 1 para el supervisor del INSP y 1 para el representante de la compañía (ingeniero en informática).
- c. El número de reportes mensualmente es en promedio de 800, por las 3 sedes.
- d. No se cuenta con equipo descompuesto.
- e. El costo mensual deberá incluir sueldo del personal, seguro social obligatorio, vacaciones, aguinaldo y gafete.

B) TAPACHULA

Descripción del Servicio

El objetivo de los servicios será el proveer a los equipos de cómputo propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el Mantenimiento programado o a solicitud de los usuarios de los mismos, este mantenimiento incluirá:



- ✓ Refacciones necesarias para mantener el equipo en operación.
- ✓ Asesoría en paquetería informática a usuarios.
- ✓ Instalación y configuración de hardware y software.
- ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo de hardware y software.

Se requiere la contratación de una empresa que proporcione los servicios de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Equipos de Cómputo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Mantenimiento Correctivo:

Reparar satisfactoriamente todos los equipos de cómputo descritos en el anexo 1b incluyendo mano de obra y refacciones necesarias así como servicios a realizar a los equipos con número económico y serie del anexo 1b.

Para el caso de que algún equipo no esté dentro del anexo 1b de lo contratado y no sea notificado al departamento de servicios de cómputo máximo al siguiente día hábil posterior al reporte, el contratado estará obligado a repararlo sin costo para el INSP.

Las reparaciones serán a solicitud del INSP para los equipos descritos en el anexo 1b y para los equipos que por alguna razón se vayan a conectar a la red institucional.

Todas las solicitudes de instalación de software que requiera licencia, deberán llevar visto bueno del responsable de software del departamento de servicios de cómputo o a quien este designe, dicho software será proporcionado por la convocante.

Mantenimiento Preventivo:

El mantenimiento preventivo deberá llevarse a cabo 1 vez, durante el periodo del contrato, este mantenimiento se realizará en coordinación con el departamento de servicios de cómputo y consistirá en:

Unidad Central de Proceso (CPU): limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas propietarias (autopruebas), pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico.

Monitor: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico, chequeo de resolución, linealidad y pureza.

Drives: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, limpieza y lubricación de partes.

Disco Duro: pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico, detección y erradicación de virus.

Unidades de cd/ dvd: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas de sistemas y rutinas de diagnóstico.

Teclado: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico.

Impresora láser (personales, de color, de grupos), de inyección de tinta, de matriz y plotter: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, limpieza y lubricación de partes mecánicas, pruebas propietarias (autopruebas), pruebas de sistema.



Mouse: limpieza exterior e interior con aplicación de soluciones antiestáticas, limpieza y lubricación de partes mecánicas.

Otros: limpieza exterior e interior y pruebas de sistema.

Las reparaciones se realizarán en las instalaciones de la entidad, para lo cual les será proporcionado un espacio al licitante ganador, salvo que el motivo de la reparación amerite su traslado a otro taller, ya sea por cuestión de garantía o por necesidad de infraestructura.

Todos los gastos derivados de los traslados de los equipos para su reparación, corren por cuenta del licitante ganador, de la misma manera será responsable del equipo y de los gastos de seguro y daños que pudieran presentarse.

En el caso de que algún equipo se dañe parcial o totalmente, derivado del traslado, el licitante ganador deberá respaldarlo en un lapso menor a 12 hrs hábiles.

El Proveedor proporcionará lo siguiente para los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

- Los materiales, herramientas y refacciones para los mantenimientos correctivos y preventivos.
- Disco Duro Externo al personal en Sitio

Respaldo de Información de los Usuarios

Si es necesario formatear un equipo la empresa deberá brindar el soporte necesario para respaldar la información en un lugar seguro, siendo este en una computadora o un medio de almacenamiento. Por parte del usuario corresponderá guardar toda su información en una carpeta en el medio proporcionado por la empresa. En caso de la pérdida de la información (accidental o intencionada) de un usuario por irresponsabilidad de los técnicos o de la empresa, podrá ser motivo de rescisión del contrato.

Garantías de Equipos

En caso de que los equipos cuenten con garantía del fabricante y se detecten fallas, deberán de efectuar el diagnóstico y se harán cargo de tramitar las garantías y de vigilar que se cumplan.

Todos los gastos que se deriven del trámite de garantías tanto de software como de hardware correrán por parte del contratado.

Vigencia del contrato y aceptación de los servicios.

Los servicios se prestarán en un periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para dar inicio puntualmente a todo lo solicitado, El servicio se considerará aceptado para el inicio de pago cuando el proveedor haya presentado al personal solicitado y a su vez, la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas haya aceptado a dicho personal.

Lugar de entrega de los servicios.

- TAPACHULA, CHIAPAS: Centro de investigación en paludismo, 4ta. Avenida norte, esquina calle 19 poniente.

Horario de Servicio.

Para el personal en Sitio de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 Hrs.



Se tomara lista de asistencia, misma que estará bajo la supervisión del Departamento, de Servicios de Cómputo.

Tiempos de Respuesta.

El tiempo máximo de respuesta a las solicitudes de soporte técnico será de 3 hrs.

En caso de que en la reparación de cualquier equipo de cómputo, esté involucrada una refacción, se tendrán 10 horas a partir de la hora en que se levanto el reporte. Para cuando su solución rebase las 10 hrs, el contratado deberá respaldar al usuario con otro equipo con las mismas características o superiores. El contratado contará con 15 días hábiles para resolver la falla del equipo original y devolverlo al usuario o en su defecto reemplazará al equipo con otro de la misma marca y características o superiores; Este trámite deberá ser por escrito y notificado a los Departamentos de Servicios Generales y Servicios de Cómputo.

Cuando un equipo sea reportado en más de 3 ocasiones por la misma falla el Departamento de Servicios de Cómputo intervendrá y si se comprueba que la falla persiste, la empresa deberá de reemplazar el equipo con otro de la misma marca y características o superiores; este trámite deberá ser por escrito y notificado a los Departamentos de Servicios Generales y Servicios de Cómputo.

Todos los consumibles de las impresoras que estén como respaldo deberán ser suministrados por el contratado sin ningún costo para el INSP. Cuando una impresora tenga que ser reemplazada por otra y ésta no utilice los mismos consumibles (cartuchos, cabezales, etc.) El contratado deberá cambiar, de ser necesario, el stock de consumibles de la impresora reemplazada (máximo 5 piezas de c/u) por los consumibles de la nueva impresora.

Personal en Sitio.

Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware, el licitante deberá proponer al siguiente personal en sitio con los siguientes perfiles.

- **Ingeniero en Informática.**- Titulado o Pasante de la Licenciatura en Informática o Carrera Equivalente, el cual tendrá las funciones de Coordinador, con habilidades gerenciales y de liderazgo, con amplia experiencia en la gestión de reportes, Sistemas operativos (Windows XP, Vista, Mac 9.X, 10.X, Linux), Office (2003 y 2007), Adobe Acrobat, detección y erradicación de Virus, así como configuraciones de acceso a la Red Institucional, configuración de servicios de Impresión y atención directa a miembros del STAFF.

CANTIDAD	SITIO	SUELDO SUGERIDO (M.N.)
1	TAPACHULA	\$8,000.00

El sueldo sugerido de cada persona en sitio deberá ser mensual, libre de impuestos y de descuentos.

NOTA: El sueldo sugerido forma parte de una serie de elementos (perfil, currículo, experiencia, examen de conocimientos, etc.) que permite a la convocante entre otras cosas, garantizar el nivel de servicio que se requiere, asimismo intenta poner, al menos en este rubro, en igualdad de circunstancias a los participantes, permitiendo así que el esfuerzo competitivo se genere en otros aspectos del servicio y no en la degradación de la calidad de los profesionistas, es por ese motivo que también forma parte de la evaluación técnico-económica.

El prestador del servicio será responsable de la relación y situación laboral de su personal que esté involucrado en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, liberando de cualquier responsabilidad al INSP.



El personal en sitio deberá portar credencial de identificación así como camisa con el logo de la empresa, que lo acredite como empleado de la misma, para que puedan tener acceso a las instalaciones del INSP y así poder desarrollar sus funciones. Dicho personal deberá acatar y respetar los sistemas de seguridad, administración y control que el instituto tenga vigentes para tal efecto.

Documentación del Personal en Sitio

El proveedor dentro de su propuesta técnica deberá entregar la siguiente información, de cada persona propuesta para cada perfil.

- Curriculum en donde se manifiesta tener el perfil de acuerdo a los requerimientos de este anexo.
El proveedor deberá identificar cada curriculum, con el perfil para el cual esta propuesto.
- Copia legible del Certificado de Estudios de la carrera profesional o técnica solicitada en este anexo.

Evaluación del Personal

Para la aceptación del personal en sitio propuesto por el proveedor, el Departamento de Servicios de Cómputo a través de la persona que este designe aplicará un examen el cual constara por escrito y deberá ser firmado por la persona que lo presenta.

La evaluación consistirá en un cuestionario teórico – práctico, en el cual tratara de abarcar escenarios típicos de hardware y software presentados en el INSP.

En caso de que el personal propuesto por el licitante no apruebe la evaluación realizada, el instituto lo notificará por escrito al licitante y éste deberá sustituirlo, previo al inicio o durante la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación.

Con esta evaluación se corroborará la capacidad y conocimiento tanto en hardware como en software del personal propuesto por el licitante.

La evaluación del personal se realizará bajo las siguientes condiciones:

- En las instalaciones del Centro de investigación en paludismo, 4ta. Avenida norte, esquina calle 19 poniente.
- Con equipos propiedad del INSP.
- El tiempo máximo de la evaluación del personal es de 4 horas.
- El personal que se presente a la evaluación deberá ser aquel, que el licitante haya propuesto en los curriculums presentados, para ello deberán presentar identificación oficial vigente y gafete del licitante.
- En caso de que las personas designadas en sitio deje de prestar sus servicios para el licitante, deberá notificarlo al Departamento de Servicios de Cómputo con 15 días de antelación a su retiro de las instalaciones del INSP y deberá presentar la documentación solicitada en el apartado documentación del personal en sitio de la persona propuesta para cubrir dicha vacante, a quien se le aplicará también la evaluación técnica.
- Al inicio del contrato una vez que el personal propuesto por el licitante apruebe la evaluación técnica, no lo podrá cambiar durante el periodo de un mes a menos que el INSP lo solicite.
- El INSP podrá evaluar mensualmente el desempeño del personal en sitio para poder continuar dentro de la plantilla del personal, en caso de no cumplir con las expectativas y necesidades de la entidad, el INSP podrá exigir el cambio de dicho personal. Las expectativas se realizaran bajo los siguientes indicadores.



- 1.- Encuesta de satisfacción de usuarios
- 2.- Productividad, disponibilidad y actitud laboral
- 3.- Eficiencia

Procedimiento para el reporte de fallas

Los ingenieros en sitio deberán acatar la logística para el levantamiento y atención de reportes de falla en hardware del INSP.

Reportes Mensual

El licitante deberá entregar al titular del Departamento de Servicios de Cómputo, durante los 10 primeros días calendario de cada mes devengado, en original las órdenes de servicio atendidas en ese periodo, debidamente requisitadas y firmadas por el personal del instituto y personal técnico del licitante, tanto de mantenimientos correctivos como preventivos, asimismo en medio magnético (Excel) un resumen de los reportes que contenga mínimo lo siguiente:

No. De orden de servicio, fecha y hora en que se reportó, fecha y hora de cuando se cerró, descripción de la falla reportada, diagnóstico, descripción de las actividades realizadas para corregir el problema, descripción de la refacción que se cambió incluyendo el número de serie.

Sanciones y Descuentos

En caso de existir atraso en los servicios proporcionados por parte del licitante ganador por causas imputables a el mismo, se le sancionará con una pena convencional del 0.5% diario (días naturales) aplicada sobre el monto mensual del inciso de la partida.

Las sanciones serán aplicables mediante descuento en el pago de la factura del mes vencido correspondiente.

Notas Adicionales

- b. No se cuenta con equipo descompuesto.



PARTIDA 2

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS UPS

Descripción del Servicio

El objetivo de los servicios será el mantener en óptimas condiciones de operación a los equipos UPS propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) para la distribución eficiente de la energía eléctrica regulada, en la Institución.

La Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas (SCCE) del INSP, verificará que el servicio se preste en apego a la propuesta técnica del licitante ganador; y que hasta en tanto no se cumpla, no se tendrán por recibidos o aceptados los servicios objeto de la presente licitación.

CUERNAVACA

El servicio para los equipos abajo descritos incluirá, un servicio de mantenimiento preventivo, un servicio de mantenimiento profundo y todos los servicios correctivos necesarios, con servicio las 24 horas los 365 días del año y sustitución de partes dañadas por nuevas y originales (excepto transformadores).

Mantenimiento Preventivo y Correctivo anual cobertura amplia de sistema de fuerza ininterrumpible UPS con capacidad de 80 KVA. **Marca PowerWare Mod. PW9315-80.**

Mantenimiento Preventivo y Correctivo anual cobertura amplia de sistema de fuerza ininterrumpible UPS con capacidad de 160 KVA. **Marca PowerWare Mod. PW9315-160.**

TLALPAN

El servicio para el equipo abajo descrito incluirá, un servicio de mantenimiento preventivo, un servicio de mantenimiento profundo y todos los servicios correctivos necesarios, con servicio las 24 horas los 365 días del año, la sustitución de partes dañadas por nuevas y originales, no está incluida, por lo que cuando se presente la necesidad de alguna, el proveedor deberá entregar cotización al INSP, con atención al Departamento de Servicios Generales y esperar la autorización por parte del INSP para el reemplazo de la misma.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo limitado para un sistema de fuerza ininterrumpible con capacidad de 15 KVA. **Marca Mitsubishi Mod. 2033A.**

Vigencia del contrato y Aceptación de los servicios

Los servicios comprenderán el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para dar inicio puntualmente a todo lo solicitado.

Una vez finalizado el periodo del contrato, el prestador del servicio generará un acta entrega-recepción, que firmaran la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas y el proveedor de los servicios, donde conste que el servicio se prestó a entera satisfacción del Instituto.



Lugar de entrega de los servicios

El lugar de entrega de los servicios se realizará en:

- CUERNAVACA: Av. Universidad No 655. Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62508, Morelos
- TLALPAN: Séptima Cerrada de Fray Pedro de Gante No 50 col. Toriello guerra, C.P. 14050, México D.F.

Horario de Servicio

El proveedor deberá garantizar el servicio de mantenimiento correctivo durante las 24 horas todos los días que dure el contrato.

Servicios de Soporte, Mantenimiento preventivo y correctivo en Hardware, para los 3 equipos.

Proporcionar un servicio de mantenimiento preventivo, un servicio de mantenimiento profundo, las fechas de estos servicios se programarán de común acuerdo con el INSP y todos los servicios correctivos necesarios.

Todos los servicios se proporcionaran en sitio.

Llevar a cabo en cada servicio el procedimiento correspondiente, de mantenimiento preventivo y preventivo mayor para verificar el estado de cada ups a través de pruebas de operación, inspección de todos los subensambles y componentes principales, conexiones mecánicas, limpieza de cualquier material extraño y polvo, estado de alarmas de todos los circuitos, calibración del equipo, transferencia de la batería con descarga simulando cortes de energía, regreso de la unidad a servicio operativo con carga real y verificar salida; además del procedimiento para servicio preventivo a banco de baterías. Procedimientos especificados en “procedimientos de mantenimiento”

Entregar registro de las condiciones de funcionamiento encontradas y las correcciones efectuadas en un reporte por escrito de cada uno de los servicios.

Proveer la mano de obra técnica especializada para el servicio preventivo y el servicio correctivo, incluyendo los materiales y refacciones necesarias para dichos servicios. Excepto transformadores.

Presentar oferta en moneda nacional

Garantizar, mediante fianza, el fiel y oportuno cumplimiento del servicio de mantenimiento.

Descripción del Mantenimiento Preventivo

Visitas programadas que consisten en:

- 1) Revisión visual de la unidad
 - a) Señalización del panel remoto
 - b) Conexiones de potencia
 - c) Revisión de libre ventilación para el sistema de enfriamiento de la unidad
 - d) Revisión de temperatura ambiente
 - e) Revisión de estado de pantalla de acceso a parámetros de operación
- 2) Revisión de indicadores visuales (local y remoto)
 - a) Revisión de parámetros eléctricos en pantalla
 - b) Revisión de reportes de estado del equipo
 - c) Revisión de password activado



- 3) Lectura de parámetros del rectificador
 - a) Tensión de entrada
 - b) Consumo
 - c) Tensión de salida
 - d) Corriente de salida
 - e) Tensiones de las fuentes del rectificador
 - f) Verificar ajuste de la limitación de corriente del rectificador

- 4) Parámetros del inversor
 - a) Corriente de consumo
 - b) Tensión de entrada
 - c) Tensiones de las fuentes del inversor
 - d) Revisión de las alarmas de los capacitores de cd y ca

- 5) Revisión de la operación de los sistemas y revisión general interna
 - a) Tensión de ca de entrada de línea de reserva
 - b) Tensión de ca y cd de entrada del inversor
 - c) Potencia de salida del sistema
 - d) Corriente de salida del sistema
 - e) Ajuste de tiempo de retransferencia
 - f) Voltaje de entrada al rectificador
 - g) Corriente de entrada al rectificador
 - h) Voltaje de las fuentes del switch estático

- 6) Operaciones de conjunto
 - a) Revisión de rangos de aceptación de voltaje y frecuencia del rectificador con respecto a los rangos que manejan los alimentadores normales y de emergencia.
 - b) Pruebas de retransferencia
 - c) Revisión de fusibles de ac de entrada y salida
 - d) Revisión de fusibles de dc de potencia

- 7) Ajuste de conexiones internas
 - a) Revisión de rangos de aceptación de voltaje y frecuencia del rectificador con respecto a los rangos que manejan los alimentadores normales y de emergencia.

- 8) Revisión y pruebas al banco de baterías
 - a) Medición de la corriente máxima de descarga
 - b) Revisión del nivel de flotación del banco de baterías
 - c) Prueba individual de nivel de voltaje de cada batería
 - d) Medición de la corriente máxima de la cd de salida

- 9) Revisión y prueba de alarmas
 - a) Bitácora de cambios de estado
 - b) Bitácora de registro de alarmas
 - c) Alarm check en panel

- 10) Monitoreo a los equipos ups de los siguientes parámetros
 - a) Voltaje, corriente y potencia
 - b) Armónicas en corriente
 - c) Armónicas en voltaje
 - d) Armónicas en potencia
 - e) Medición de la resistencia del sistema de tierras del cual se alimenta al Ups



Revisión y valoración de la infraestructura de instalaciones eléctricas relacionadas con los ups's.

Las mediciones se realizarán con equipo de medición calibrado. Deberá entregar un reporte con las observaciones pertinentes.

Descripción del Mantenimiento Preventivo Profundo

Se deberán efectuar todas las actividades señaladas para el servicio de mantenimiento preventivo, además de las siguientes:

Revisar lecturas de parámetros en operación normal con carga, para la detección de operación anormal.

- 1) Simulación de falla para verificar su funcionamiento
 - a. pruebas de retransferencia
 - b. revisión de alarmas presentadas

- 2) Inspección visual de revisión de los componentes del equipo como:
 - a. Capacitores
 - b. Contactores
 - c. Fuentes de poder
 - d. Filtros de aire
 - e. Subensambles electrónicos
 - f. Circuitos electrónicos de control
 - g. Ventiladores y sus alarmas
 - h. Torque a la conexiones de potencia
 - i. Limpieza externa del gabinete
 - j. Limpieza interna del gabinete (Sopletear y revisar la operación adecuada de los contactores)

- 3) Revisión de parámetros de operación
 - a. Voltaje, corriente, potencia de entrada
 - b. Voltaje, corriente de cd (del banco ó al banco de baterías)
 - c. Voltaje, corriente, potencia, corriente de pico de salida
 - d. Medición de voltaje de las fuentes de poder
 - e. Inspección, calibración de los parámetros de operación, alarmas, señalización del sistema
 - f. Revisión de la historia de alarmas y estadísticas de operación
 - g. En caso necesario, ajuste de parámetros a especificaciones del fabricante.

- 4) Mantenimiento al banco de baterías
 - a. Lectura y registro del voltaje individual de las baterías
 - b. Lectura y registro del voltaje individual con carga de las baterías
 - c. Inspección de las conexiones (torque)
 - d. Limpieza de las baterías y el interior del gabinete (en caso de estar contenidas en un gabinete)
 - e. Limpieza exterior del gabinete

- 5) Limpieza general
 - a. Limpieza exterior de los gabinetes y baterías (estante de baterías)
 - b. Limpieza interior de los gabinetes y baterías
 - c. Limpieza o reemplazo de filtros de aire



Descripción del mantenimiento correctivo

- 1) Análisis de operación de equipo
- 2) Análisis e identificación de falla
- 3) Análisis y determinación de causa de falla
- 4) Análisis y determinación de acciones correctivas
- 5) En caso de requerirse, determinación de partes y/o refacciones necesarias para corregir la falla
- 6) En su caso, suministro de partes o refacciones
- 7) Corrección de falla.
- 8) Puesta a punto, operación normal, del equipo.

En el caso de requerir el cambio de componentes defectuosos o dañados para arreglar una falla, estos deberán ser reemplazados por nuevos y originales; en el caso de las baterías su capacidad deberá ser igual o mayor a la actual y se deberán cambiar todas las baterías del banco.

Carta del fabricante

El licitante participante deberá presentar **carta original del fabricante en su propuesta técnica**, debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización para proporcionar los servicios de mantenimiento del UPS Marca PowerWare Mod. PW9315-80 y a su vez con personal técnico certificado, para ello.

Tiempos de Respuesta

Para el caso del servicio de mantenimiento correctivo: máximo de 2 horas telefónico y de 4 horas en sitio; tiempo de diagnóstico de falla en ambos casos se contabilizan a partir de la hora en que se hizo el reporte.

Documentación Técnica

El proveedor participante deberá presentar en su propuesta técnica copia de cuando menos 5 contratos vigentes de servicios de mantenimiento de equipos en capacidades similares a los que tenemos y para los cuales requerimos los servicios.

Garantizar mediante contrato el proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos.

Procedimiento para el reporte de fallas

El personal del INSP reportará la falla a los teléfonos que el proveedor proporcione y este tratará de solucionar la falla de manera telefónica, de lo contrario, enviará al personal Certificado para dar solución a la falla, de acuerdo a los tiempos de respuesta, así mismo deberá elaborar y entregar un reporte indicando las condiciones de operación encontradas, las acciones realizadas y en su caso, las refacciones utilizadas.

Sanciones

En caso de existir atraso en la entrega de los servicios por parte del licitante ganador por causas imputables a él mismo, se le sancionará con una pena convencional del 0.5% diario (días naturales) aplicada sobre el monto mensual del inciso de la partida, más el costo por el no servicio.

El costo por el NO servicio estará determinado por el monto del inciso de la partida dividida entre el número de horas naturales de servicio mensuales.

Las sanciones serán aplicables mediante descuento en el pago de la factura del mes vencido correspondiente.



PARTIDA 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y ASESORIA TÉCNICA PARA EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEGURIDAD.

Definición del Servicio.

El INSP requiere el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría técnica para los equipos de comunicación y seguridad listados en el Anexo 2A, conforme se describe en este documento.

La Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas (SCCE) del INSP, verificará que el servicio se preste en apego a la propuesta técnica del licitante ganador; y que hasta en tanto no se cumpla, no se tendrán por recibidos o aceptados los servicios objeto de la presente licitación.

Se requiere la contratación de una empresa que proporcione los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y asesoría técnica para equipos de comunicación y seguridad, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Los requerimientos definidos en este documento son descriptivos más no limitativos.
- El proveedor participante deberá considerar dentro de su propuesta técnica y económica todos los elementos necesarios para proporcionar el servicio requerido de forma ágil, oportuna y eficiente.
- El proveedor participante deberá considerar personal altamente calificado y con las certificaciones aquí solicitadas, para proporcionar el servicio requerido en su totalidad.
- El proveedor participante deberá asignar un coordinador del servicio que se responsabilice y verifique constantemente que el nivel del servicio ofrecido es adecuado y a satisfacción del Instituto Nacional de Salud Pública.

Vigencia del contrato y Aceptación de los servicios

Los servicios comprenderán el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para dar inicio puntualmente a todo lo solicitado.

Una vez finalizado el periodo del contrato, el prestador del servicio generará un acta entrega-recepción, que firmaran la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas y el proveedor de los servicios, donde conste que el servicio se prestó a entera satisfacción del Instituto.

Lugar de entrega de los servicios

El lugar de entrega de los servicios se realizará en:

- CUERNAVACA: Av. Universidad No 655. Col. Santa Maria Ahuacatlán, C.P. 62508, Morelos
- TLALPAN: Séptima Cerrada de Fray Pedro de Gante No 50 col. Toriello guerra, C.P. 14050, México D.F.

Horario de Servicio

La asistencia técnica en sitio podrá solicitarse en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a sábado.



Servicios de Soporte, Mantenimiento preventivo y correctivo en Hardware.

Para ofrecer el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo el prestador deberá contratar a favor del INSP una póliza de servicio limitada con el fabricante de cada uno de los equipos conforme a lo que se pide en el Anexo 2A.

En caso de ser necesario el reemplazo del equipo o alguna pieza del equipo se realizarán conforme a los tiempos de atención y solución descritos en el Anexo 2A. En caso de que se extienda el tiempo de solución establecido, el prestador deberá proporcionar un equipo de respaldo al siguiente minuto, el cual deberá ser de características similares o superiores. Si en el plazo de 30 días naturales, el equipo propiedad del INSP no es reparado y reintegrado por el prestador, éste entregará por oficio de manera definitiva equipos en sustitución de la misma marca y de características similares o superiores.

El prestador adjudicado deberá presentar el mismo día de la firma del contrato un programa de logística de atención para el levantamiento de reportes.

En todos los casos el prestador emitirá un reporte que incluya las acciones ejecutadas para la solución y en su caso la parte reemplazada.

Las partes y refacciones que sean necesarias para los servicios de mantenimiento deberán ser nuevas, originales (no recicladas ni reconstruidas) y de características técnicas y de calidad equivalentes o superiores a las que presenten la falla de tal manera que no se degrade la calidad ni la operación de los equipos, todo esto sin costo adicional para el INSP, cuya integración sea totalmente compatible con los equipos descritos.

La Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas certificará la compatibilidad y calidad de los equipos, partes o refacciones; por lo que el INSP se reserva el derecho de su aceptación a través del personal de la subdirección antes mencionada. Las partes y refacciones deberán ser garantizadas por el prestador mínimo por 30 días posterior a la finalización del contrato.

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará una sola vez por año durante la vigencia del contrato a los equipos que se relacionan en el Anexo 2A, y se programarán de conformidad a las necesidades de el INSP para no interferir en los horarios de operación; dicho servicio consistirá en la limpieza general del equipo, diagnóstico y revisión de los componentes del mismo. Para el mantenimiento preventivo también deberá considerarse la actualización del software de los equipos.

Asistencia Técnica Telefónica

El prestador deberá contar con servicio de help desk para la solución de problemas, configuración y modificación de parámetros en equipos, así como para el acceso a fuentes de información relacionada con los equipos listados en el Anexo 2A.

La asistencia telefónica deberá ser ilimitada conforme a lo solicitado en el Anexo 2A.

Tiempos de Respuesta

Para el caso del servicio de mantenimiento correctivo: máximo de 2 horas telefónico y de 4 horas en sitio; tiempo de diagnóstico de falla en ambos casos se contabilizan a partir de la hora en que se hizo el reporte.

El tiempo de solución está especificado para cada equipo en el anexo 2A.



Procedimiento para el reporte de fallas

El personal del INSP reportará la falla a los teléfonos que el proveedor proporcione y este tratará de solucionar la falla de manera telefónica, de lo contrario, enviara al personal Certificado para dar solución a la falla, de acuerdo a los tiempos de respuesta, así mismo deberá elaborar y entregar un reporte indicando las condiciones de operación encontradas, las acciones realizadas y en su caso, las refacciones utilizadas.

Reportes Mensual

El licitante adjudicado deberá entregar al titular del Departamento de Comunicaciones Electrónicas, durante los 10 primeros días calendario de cada mes devengado, en original las órdenes de servicio atendidas en ese periodo, debidamente requisitadas y firmadas por el personal del instituto y personal técnico del licitante, tanto de mantenimientos correctivos como preventivos, asimismo en medio magnético (Excel) un resumen de los reportes que contenga mínimo lo siguiente:

Equipo, Marca, Modelo, No. de serie, No de inventario, No de reporte de atención, Solución, fecha y hora de inicio y conclusión del reporte, sustitución del bien y/o partes.

Al término del contrato el prestador deberá entregar la memoria técnica de todos y cada uno de los equipos a nivel nacional, la cual deberá incluir los siguientes datos: Equipo, Marca, Modelo, No. de serie, No de inventario, y configuración del equipo.

En la conclusión de cada servicio de mantenimiento preventivo otorgado a los equipos de comunicaciones, el prestador deberá presentar un reporte por cada equipo atendido el diagnóstico operativo y los datos del equipo como: Descripción del Equipo, Marca, Modelo, No. de serie, No de inventario, No de reporte de atención y Fecha del servicio.

Todos los reportes mencionados deberán ser entregados a la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas para su visto bueno.

Capacitación

Para la asistencia técnica en sitio el prestador deberá considerar 10 horas no acumulables al mes de sesiones de asesoría técnica en sitio para el personal de la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas respecto a la configuración, solución de problemas, modificación de parámetros y actualización de los equipos listados en el Anexo 2A.

Perfil del personal para la asesoría técnica en sitio y telefónica.

Para la asesoría técnica en sitio y telefónica el personal del prestador deberá contar con las siguientes certificaciones:

- Cisco CCNA
- Seguridad IPS Tipping Point
- Firewall Netscreen
- Switches Extreme: Switching
- Switches Extreme: Management
- Switches Extreme: Troubleshooting



Sanciones

En caso de existir atraso en la entrega de los servicios por parte del licitante ganador por causas imputables a el mismo, se le sancionará con una pena convencional del 0.5% diario (días naturales) aplicada sobre el monto mensual del inciso de la partida, mas el costo por el no servicio.

El costo por el NO servicio estará determinado por el monto del inciso de la partida dividida entre el número de horas naturales de servicio mensuales.

Las sanciones serán aplicables mediante descuento en el pago de la factura del mes vencido correspondiente.

PARTIDA 1

SERVICIO DE INTERNET COMERCIAL E3 BAJO DEMANDA PARA SEDE CUERNAVACA

Descripción del Servicio

El objetivo del servicio será el proveer al Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), un enlace E3 de Internet (34 Mbps), simétrico, unchannelized, en interface G.703 con coaxial de 75 Ohms o RJ45.

El licitante deberá suministra una Clase C de IP's para la configuración de este enlace.

Se deberá dar acceso a la dorsal de Internet del proveedor participante.

Los licitantes participantes deberán contar en su infraestructura interna con al menos un STM-4 y cuatro enlaces internacionales STM-1 (155 Mbps) de interconexión NAP de primer nivel (Tier 1) en los Estados Unidos de Norteamérica para Internet a través de dos distintos proveedores y su dorsal nacional principal de por lo menos tres STM-1 de ancho de banda.

Los licitantes participantes deberán considerar en su oferta que de resultar adjudicados deberá integrar y proporcionar todos los enlaces de última milla necesarios para enlazar el 100% de los servicios solicitados en la presente licitación.

Los licitantes participantes deberán incluir en su propuesta las instalaciones necesarias, acometidas, equipamiento, cableado, configuraciones, mano de obra, hardware, software y en general todos los conceptos físicos y lógicos necesarios y requeridos en la presente licitación para cumplir con la entrega y operación del servicio al 100% y a satisfacción del Instituto Nacional de Salud Pública.

La REDINSP, para la cual está dirigida la conexión de los servicios de la presente licitación, cuenta con sus propios nombres de dominio (INSP.MX) , así como su propio bloque de direcciones IP registrados ante el NIC-México y actualmente operando, el licitante se debe comprometer por escrito que de resultar adjudicado otorgará el tránsito libre y transparente de todos aquellos elementos de red que pertenezcan a este dominio y de ser necesario proporcionará la asesoría y soporte técnico al Instituto Nacional de Salud Pública para garantizar la adecuada continuidad en la salida a Internet de estos dominios y bloque de direcciones por su infraestructura.

No será posible modificar, alterar u omitir de forma directa o indirecta cualquier parámetro de operación de los equipos de cómputo del Instituto Nacional de Salud Pública.

Durante el proceso de instalación, el licitante adjudicado se encargará de realizar o afinar todas las configuraciones necesarias en los equipos que incluya su oferta para garantizar la interoperabilidad con los equipos de ruteo y firewall de la REDINSP actualmente funcionando.



El licitante ganador será responsable de reparar cualquier tipo de desperfecto que se genere consecuencia y durante sus trabajos de instalación y que sean inherentes a sus actividades en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública: obra, pintura, jardines, tuberías, mobiliario, etc.

El licitante deberá considerar en su propuesta un Coordinador de Proyecto quien será el contacto principal con el Coordinador del proyecto por parte del Instituto Nacional de Salud Pública y deberá incluir en su propuesta los datos completos (nombre, cargo, teléfono oficina, teléfono celular, correo electrónico) del Coordinador del Proyecto y representantes técnicos; así como el esquema y procedimiento de escalación.

El licitante debe considerar en sus propuestas esquemas de operación del servicio ofertado basado en los estándares internacionales.

Toda la infraestructura de comunicaciones deberá contar con claves de acceso a las comunidades de monitoreo establecidas entre la Convocante y el licitante.

Detección proactiva de fallas mediante la generación de alarmas. El monitoreo debe considerar alarmas interactivas con aviso a radiolocalizador y/o mensajes a celulares (SMS, Short Message Service, por sus siglas en inglés) y correo electrónico. Estas alarmas serán notificadas al personal que la Convocante designe.

La herramienta de monitoreo del licitante deberá permitir definir umbrales para la generación de alarmas de los equipos monitoreados en caso de falla o en los casos en los que rebasen los umbrales definidos para su operación.

Vigencia del contrato.

Los servicios se prestarán en un periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que el licitante ganador deberá considerar todo lo necesario para dar inicio puntualmente a todo lo solicitado.

Lugar de entrega de los servicios.

El lugar de entrega de los servicios será físicamente en el Centro de Datos del CISEI ubicado en el Instituto Nacional de Salud Pública con dirección Av. Universidad No. 655 Col. Santa Maria Ahuacatitlan Cuernavaca Morelos, México.

Fechas de Entrega y Recepción para ambos servicios.

Los servicios deberán quedar terminados por COMPLETO el 25 de Enero del 2009.

El licitante deberá considerar los tiempos de todas las actividades previas que requiera para el cumplimiento de este acto, cumpliendo asimismo las siguientes fechas:

- Entrega de instalaciones y adecuaciones físicas completas: 11 de Enero del 2008
- Entrega de la punta del enlace por parte del licitante ganador: 15 de Enero del 2008
- Entrega e instalación de los equipos, configuraciones y puesta en operación de los servicios: 18 de Enero del 2008
- Pruebas de los servicios operando: del 18 al 21 de Enero del 2008
- Entrega de la Memoria Técnica del proyecto por parte del licitante ganador y firma de aceptación del proyecto por parte del Instituto Nacional de Salud Pública será a más tardar el 25 de Enero del 2008

Para este rubro, los licitantes deberán entregar dentro de su propuesta un Plan de Trabajo para la instalación del servicio ofertado donde incluyan las actividades y fechas anteriores.



En dado caso que fuera necesario, el Instituto Nacional de Salud Pública podrá realizar, en conjunto con el licitante adjudicado, adecuaciones en su Plan de Instalación propuesto.

Criterios de Aceptación para ambos servicios.

La recepción de la partida se realizará siempre y cuando se haya cumplido con todos y cada uno de los conceptos y funcionalidades requeridas y en completa operación de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación y a plena satisfacción del Instituto Nacional de Salud Pública.

Pruebas de Desempeño

El licitante adjudicado deberá comprobar sin lugar a dudas que entrega los servicios ofertados con los niveles de desempeño que el Instituto de Salud Pública demanda de acuerdo a:

- Tiempo de latencia menor o igual a 50 ms de round-trip hacia su backbone nacional de Internet.
- Tiempo de latencia menor o igual a 100 ms hacia la interfaz WAN del primer equipo de comunicaciones del operador internacional hacia el que esté conectado.
- Pérdida de paquetes menor al 1 % anual.
- Disponibilidad: del 99.98%

Estos parámetros son en base a métricas máximas en horario pico laboral, desde el ruteador de salida del Instituto hasta:

- El ruteador de la salida a frontera con Estados Unidos
- El ruteador de la entrada a frontera con su NAP intercambio
- El ruteador de acceso en backbone nacional en 4 zonas geográficas del país

Memoria Técnica para ambos servicios.

Al término de los trabajos el licitante adjudicado deberá entregar la Memoria Técnica del servicio instalado y que incluya:

- Descripción detallada de los trabajos realizados (por concepto); incluir especificaciones técnicas y folletos técnicos.
- Diagrama de conexiones internas y al punto de conexión de la red del proveedor con descripción de equipos.
- Diagrama de conexiones de tránsitos (centrales y ruteo) de la red del proveedor desde el punto de salida del servicio proporcionado hasta el primer enlace NAP o punto de interconexión de traspaso de frontera.
- Descripción de acometidas y ubicación de centrales.
- Números de referencia o identificación de circuitos del enlace.
- Datos completos del DNS secundario y su fecha de configuración.
- Configuraciones finales de cada equipo del servicio.
- Claves y contraseñas de los equipos.

Servicio de DNS secundario

El licitante deberá incluir en su propuesta técnica un documento donde se comprometa a proporcionar durante la vigencia del contrato el servicio de DNS (Domain Name Server) secundario para los dominios actuales de la REDINSP en dado caso de ser necesario, por causas de contingencia del Instituto Nacional de Salud Pública y por solicitud de éste, puede funcionar como primario temporal.



Este servidor secundario deberá estar conectado directamente en la red del proveedor a por lo menos 100 Mbps.

El licitante ganador debe de anunciar en Internet la red clase C del Instituto Nacional de Salud Pública.

Definición del servicio

El ancho de banda mínimo esperado es de 10 Mbps, sin embargo, dado que el enlace E3 se pagará por demanda, el proveedor deberá ofertar en la tabla de tarifas de cobro por consumo de ancho de banda por día, así como la fórmula para su cálculo.

RANGO	CONSUMO DE ANCHO DE BANDA	COSTO MENSUAL
RANGO 1	0 a 10 Mbps	
RANGO 2	10.1 a 15 Mbps	
RANGO 3	15.1 a 20 Mbps	
RANGO 4	20.1 a 25 Mbps	
RANGO 5	25.1 a 30 Mbps	
RANGO 6	30.1 a 34 Mbps	

Trabajos de instalación

- El licitante deberá incluir en su propuesta la instalación de un nodo de acometida en el Centro de Datos donde rematará la llegada de dicho enlace.
- El licitante ganador deberá conectar los equipos proporcionados al suministro eléctrico regulado del Instituto.
- Los sistemas de cableado deberán quedar totalmente canalizados o por medio de tuberías perfectamente armadas, ancladas o montadas y autosoportadas. La trayectoria del cableado deberán ser las más óptimas de acuerdo a su protección, seguridad y estética, remarcando que las de llegada al Centro de Datos que atraviesen edificio deberán realizarse por el interior de este, entre el techo y el plafón; y las que tengan que atravesar áreas abiertas (como jardín) del Instituto deberán ser ocultas y subterráneas; no se aceptan cableados aéreos. Cualquier duda al respecto de este punto podrán revisarse y aclararse durante la visita al sitio.
- El licitante deberá incluir e integrar en su propuesta todo el equipamiento, cables, paneles, ductería, canalizaciones, conectores, terminadores, instalación, mano de obra, configuración, pruebas y todos los elementos físicos y lógicos necesarios para la adecuada puesta en operación del enlace, sus funcionalidades y servicio completo en ambas puntas.

Soporte Técnico para el servicio.

Durante el periodo de vigencia del contrato de los servicios proporcionados, el licitante ganador se compromete a proporcionar de forma directa al Instituto Nacional de Salud Pública el soporte técnico profesional y el servicio de mantenimiento para los servicios y conceptos en hardware y software provistos e instalados: enlace(s), equipo y configuraciones, monitoreo y resolución de problemas; considerando e incluyendo sin ser limitativo:

- Proporcionar la información del Centro de Soporte Técnico, indicando procedimientos, horarios y formas de contacto.



- Debe proporcionar el Soporte Técnico en el horario laboral (de 9:00 a 19:00 hrs) de los 365 días del año y los mantenimientos preventivos durante ventanas de trabajo fuera del horario laboral previamente acordadas y agendadas con el personal encargado del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Se compromete a informar al Instituto Nacional de Salud Pública, detalladamente y con un día de anticipación, la realización de cualquier tipo de adecuaciones, cambios y mantenimientos que afecte la operación de los servicios proporcionados.
- Se compromete a realizar los crecimientos de capacidades o configuraciones y pruebas necesarias que el Instituto Nacional de Salud Pública le solicitase en tiempo y forma de acuerdo al tipo de solicitud.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar al Instituto para cada uno de los equipos incluidos, un usuario y contraseña particular con la capacidad de lectura/administración, de tal forma que personal del Instituto pueda acceder a los equipos y realizar algún cambio urgente. Este cambio quedará registrado y bajo responsabilidad del Instituto.

Monitoreo del servicio.

El licitante ganador deberá llevar a cabo el monitoreo continuo y en tiempo real de los servicios proporcionados durante las 24 horas del día los 365 días del año y deberá proporcionar el acceso a este monitoreo a través de herramientas gráficas basadas en Web al personal responsable por parte del Instituto Nacional de Salud Pública.

El monitoreo deberá indicar estado y mediciones en tiempo real, acumulativos semanales y mensuales.

El licitante adjudicado deberá contar con el equipamiento necesario para este propósito y deberá incluir en el monitoreo:

- Estado del enlace
- Porcentaje de utilización del enlace (entrada, salida y global)
- Tráfico en base a número de paquetes, Kilobits (entrada, salida y global)
- Errores (entrada, salida y global)

El licitante adjudicado deberá configurar y proporcionar al personal del Instituto permiso de monitoreo vía SNMP bajo una comunidad privada y de acuerdo a las MIB requeridas por el Instituto.

Atención de Fallas.

El proveedor ganador deberá contar con un Centro de Atención de Fallas profesional, proveyendo de este servicio las 24 horas de los 365 días del año al Instituto Nacional de Salud para los servicios y conceptos que provee en la Partida licitada.

- Deberá proporcionar los datos y mecanismos precisos de la Atención y Resolución de fallas: (a) contacto, (b) formatos, (c) procedimientos y (d) esquema de escalación.
- Dentro del formato de Atención de Fallas que el licitante proporcione al Instituto de Salud Pública debe considerar información que apoye el seguimiento del reporte como es: número de reporte, persona que lo registra, persona que lo reporta, hora de reporte, hora de solución, escalamientos, tiempos de solución, descripción de la falla, descripción de solución y estado final del reporte.



- Durante el período de contrato de los servicios provistos, el proveedor ganador se compromete a atender las fallas de acuerdo a los tiempos de respuesta requeridos por el Instituto y que se describen a continuación:

Atención de Fallas		
Tipo de Falla	Tiempo de Respuesta máximo	Tiempo de Solución máxima
Interrupción en la operación del servicio	15 minutos	1 hora
Afectación parcial en el nivel de desempeño del servicio	15 minutos	2 horas
Falla en algún elemento físico o lógico, parte del servicio, con afectación parcial en la operación	1 hora	4 horas
Falla en algún elemento físico o lógico, parte del servicio, sin afectación en la operación	2 horas	48 horas

Los tiempos están considerados a partir de recibido y registrado el reporte de falla.

- El responsable del proyecto por parte del proveedor se compromete a estar al tanto de los reportes del Instituto y el seguimiento de estos, manteniendo la retroalimentación con el responsable del proyecto por parte del Instituto a través de lineamientos que se establezcan durante los trabajos de instalación y en común acuerdo por ambas partes.
- El Instituto Nacional de Salud Pública proporcionará al licitante ganador los mecanismos y procedimientos internos de reportes de fallas como apoyo para un adecuado seguimiento del procedimiento del licitante.
- El licitante adjudicado deberá enviar copia de todos los reportes recibidos al correo electrónico del Centro de Datos de la Red INSP: noc@correo.insp.mx
- Altas latencias o bajos desempeños serán considerados como fallas y serán motivos de reportes, debiéndose tratar con la misma prontitud de un reporte de falla. La medición de latencias serán de acuerdo a lo solicitado.
- Si en algún momento el proveedor prevé algún evento crítico dentro de su infraestructura que podría afectar la operación del servicio proporcionado al Instituto Nacional de Salud Pública, se compromete a dar aviso oportuno al Instituto y solicitar una ventana de mantenimiento para solucionar el problema.
- Como apoyo para la revisión de fallas de forma remota, el licitante ganador deberá proveer una línea telefónica analógica y un módem conectado al equipamiento sin costo adicional para el Instituto.
- El proveedor deberá incluir dentro de los reportes mensuales, los detalles de los reportes registrados.

Cambios de configuración.

El licitante adjudicado deberá atender y dar solución a las solicitudes de nuevas configuraciones, adecuación en las activas o crecimientos del servicio en un plazo no mayor a 5 días hábiles; considerando cualquiera de las configuraciones de los equipos y servicios provistos.



Bitácoras y Reportes

El licitante ganador deberá elaborar y entregar un reporte mensual de los servicios proporcionados que incluyan los conceptos por mes de:

Para el enlace a Internet:

- Utilización;
- Disponibilidad y Desempeños;
- Resumen de eventos e incidencias con su solución;
- Asistencias técnicas y
- Cambios en configuraciones.

Este reporte deberá entregarlo vía correo electrónico dentro de los primeros siete días del siguiente mes vencido de operación del servicio y a la dirección: noc@correo.insp.mx

El no cumplimiento de este requerimiento se considera afectación en la operación y el licitante adjudicado aceptará la penalización correspondiente indicada en la Tabla 3.2

Garantía

El proveedor ganador deberá realizar, comprobar y entregar los resultados de un grupo de pruebas punta a punta en el servicio y conceptos proporcionados que deje sin lugar a dudas el 99.98% de disponibilidad y funcionalidad del servicio.

Para la realización de todas las pruebas de desempeños de cada uno de los servicios solicitados, el licitante ganador deberá contar con el equipo necesario de medición e instrumentación que permita demostrar sin lugar a dudas el comportamiento óptimo de la infraestructura y servicios proporcionados.

El no cumplimiento de este requerimiento se considera afectación en la operación y el licitante adjudicado aceptará la penalización correspondiente indicada en la Tabla 3.2

Sanciones

El licitante adjudicado se compromete a aceptar las penalizaciones correspondientes a incumplimientos en las entregas o en lo correspondiente a bajos niveles de desempeños correspondientes a la operación mensual del servicio, de tal forma que se aplicarán:

Si el proveedor no cumple con el tiempo de entrega del 100% de los servicios se aplicará una penalización del 3% del costo del contrato global por cada día de retraso deduciéndolo del pago de su primera factura.

Si el proveedor no cumple el nivel de servicio en calidad y desempeño solicitado se aplicarán las siguientes deducciones por servicio parcial o deficiente:



HORAS SIN SERVICIO AL MES POR ENLACE CONTRATADO	PORCENTAJE DE DEDUCCIONES SOBRE EL COSTO DEL SERVICIO AL MES VENCIDO POR ENLACE
Hasta 2 hrs.	0%
De 2.01 a 4 hrs	20%
De 4.01 a 10 hrs.	40%
De 10.01 a 24 hrs	50%
De 24 hrs en adelante	Se aplica la misma penalización del caso i) de esta Sección

Tabla 3.1

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE DEDUCCIONES SOBRE EL COSTO DEL SERVICIO AL MES VENCIDO
Retraso en la entrega del reporte mensual	20%
Bajo desempeño	20%

Tabla 3.2

En cualquier caso, si la suma de las penalizaciones y deducciones, ya sea por retraso en la entrega o por no alcanzar el nivel de servicio especificado, llega al 20% del valor total del contrato, el Instituto Nacional de Salud Pública podrá optar por cancelar el contrato correspondiente o bien cobrar la fianza depositada, permitiendo que el proveedor continúe prestando el servicio.

Para aplicar estas deducciones, el proveedor deberá presentar en su propuesta económica el costo mensual del servicio enlace ofertado.



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 2

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL.

Cuernavaca, Morelos a ___ de _____ de 2008(1)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Avenida Universidad No. 655,
Colonia Santa María Ahuacatlán
Cuernavaca, Morelos

PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12270001-008-08 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (2) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA _____ (3) _____ QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE SE PROPUESTAN EN DICHA PROPUESTA, BAJO LA PARTIDA NUMERO _____ (4) _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN MÉXICO Y CONTENDRÁ(N) UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL _____ (5) _____ POR CIENTO, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO AL LICITANTE.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

_____ (6) _____ (7) _____



**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO 3**

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

No. DE LICITACIÓN: 12270001-008-08

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES :	
EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA FÍSICA, ANOTAR LA CURP :	
DOMICILIO. CALLE Y NUMERO :	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO :
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA :
TELÉFONOS :	Fax :
CORREO ELECTRÓNICO:	
NO. DE LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA :	FECHA :
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA :	
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:	
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA :	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMAS::	
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL :	

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE :
R.F.C.
DOMICILIO
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-
FECHA :
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 4

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
-----------	-------------	------------	-----------

SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL

ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	3.1.A.		
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	3.1.B.		
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	3.1.C		
CARTA ART. 50 LAASSP Y ART. 8 FRAC XX DE LA LFRASP	3.1.D.		
ESCRITO DE INTEGRIDAD	3.1.E.		
CARTA DE NO INHABILITACIÓN	3.1 F		
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	3.1.G		
SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA	3.1.H		
SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA	3.1.I.		

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 5

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
-----------	-------------	------------	-----------

SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARTA PODER	3.2.A.		
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	3.2.B.		
ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	3.2.C.		
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	3.2.D.		
CARTA ART. 50 LAASSP Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX LFRASP	3.2.E.		
ESCRITO DE INTEGRIDAD	3.2.F.		
CARTA DE NO INHABILITACIÓN	3.1 G		
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	3.1.H		
SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA	3.2.I.		
SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA	3.2.J.		

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 6
PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

No. de Partida	Producto		Marca	Catalogo	Unidad de Medida	Cantidad
	Denominación	Características				



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 6R
RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

No. de Partida	Producto		Marca	Catalogo	Unidad de Medida	Cantidad
	Denominación	Características				

TOTAL DE RENGLONES PROPUESTOS: _____



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08
ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

No. de Partida	Producto		Marca	Catalogo	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
	Denominación	Características						

LOS PRECIOS PROPUESTADOS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A.



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08
ANEXO 7R
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA
MONTO TOTAL**

NOMBRE: _____	FECHA: _____
REPRESENTANTE LEGAL: _____	FIRMA: _____

TOTAL DE PARTIDAS PROPUESTAS	
SUB-TOTAL	\$
I.V.A.	\$
MONTO TOTAL	\$



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

ANEXO NUM. 8

TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** (10%)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (SEÑALAR EL IMPORTE QUE RESULTA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO). ANTE: EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO (SEÑALARLO), CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, RELATIVO AL SUMINISTRO DE (ANOTAR EL TIPO DE BIENES), POR UN IMPORTE DE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL CONTRATO). (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) PAGARA AL INSTITUTO LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE DE LA FIANZA), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FECHA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN QUE SERÁ DEVUELTA POR EL INSTITUTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE PODRÁ HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA AL MOMENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEÑALADO. SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.



**CARTA RELATIVA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
ANEXO NO. 9**

Quiénes utilizarán este servicio

- ❖ Los contribuyentes que soliciten la opinión de cumplimiento, porque vayan a celebrar un contrato de licitación pública o por invitación con dependencias de la APF, o quienes soliciten estímulos o subsidios fiscales, cumplan con los requisitos que señala la regla I.2.1.16 o II.2.1.7, según corresponda, de la RMF para 2008.

Por cada contrato que el contribuyente celebre con alguna dependencia de la APF deberá presentar el documento de solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales actualizado, expedido por el SAT.

CÓMO REALIZAR UNA SOLICITUD DE OPINIÓN POR ESTE NUEVO SISTEMA

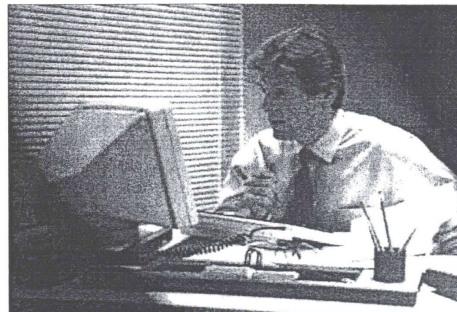
Vía WEB

- ❖ Ingrese a la página del SAT en Internet y elija la opción "Mi portal".
- ❖ Una vez en el formato electrónico capture los datos necesarios,
- ❖ Revise la información que ha registrado y envíe la solicitud
- ❖ El sistema emite un acuse de recepción de la información en donde es importante que el contribuyente no pierda el número de folio ya que este le servirá para realizar las consultas sobre el estado de su solicitud.

Vía Ventanilla de Servicios

- ❖ Presentarse con el asesor fiscal, agendando previa cita.
- ❖ El asesor fiscal abre un caso (solicitud de opinión) en solución integral (SAC).
- ❖ Verifica las obligaciones y si el contribuyente se encuentra cumplido y no existen créditos fiscales, emite respuesta positiva, en caso contrario escala la solicitud y emite acuse de recibo para el contribuyente.

**Administración Local de
Servicios al Contribuyente
de Cuernavaca**

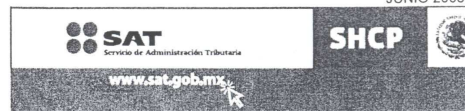


Art. 32-D del C. F. F.

**Nuevo Procedimiento
para Emitir Opinión**

**De Cumplimiento
Fiscal Vía Internet**

JUNIO 2008





En el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nos transformamos y modernizamos para darle cada vez mejor atención. Como parte de este proceso, hemos puesto en Internet el nuevo servicio de **32-D solicitud de opinión**, un sistema electrónico integral con el que todos Los contribuyentes del que participen en procesos licitatorios o por invitación, cuyo monto exceda de \$300,000, sin incluir el IVA, así como aquellos contribuyente que en el año inmediato anterior se beneficiaron con un monto anual igual o mayor a \$250,000 por concepto de subsidios o estímulos, de parte de las dependencias o entidades que tengan a su cargo la aplicación de éstos, podrán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones a que hace referencia la Regla I.2.1.16 o II.2.1.7, según proceda, de la RMF para 2008, a través de los siguientes canales de servicio:

- ↳ **Vía Web.-** A través del portal del contribuyente, usando su clave CIEC o a través del portal público.
- ↳ **Vía Ventanilla.-** En forma personal por el contribuyente o representante legal en la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) de su preferencia.

En ambos casos, se emitirá el acuse de recepción de la solicitud correspondiente, el cual contendrá el número de folio asignado a la solicitud.



VENTAJAS DEL SERVICIO

- ❖ Disminuye el tiempo de atención y emisión de opinión
- ❖ Evita el traslado del contribuyente a los módulos de asistencia, con lo que le ahorra costos, tiempo y trabajo.

- ❖ Requisitos de la solicitud disminuyen a cuatro.
- ❖ Se elimina al escrito bajo protesta de decir verdad en papel
- ❖ El plazo para emitir opinión se reduce a 20 días
- ❖ La respuesta o solución que emita la autoridad fiscal a los contribuyentes o representantes legales, en relación a su solicitud, se realizará a través de los siguientes medios:
 - *Mi portal* en Internet, en todos los casos.
 - Por correo electrónico.



QUÉ SE NECESITA PARA EL NUEVO SERVICIO

- ❖ Contar con un equipo de cómputo con servicio de Internet
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su clave de identificación electrónica confidencial (CIEC); si no cuenta con ella ingrese a www.sat.gob.mx y genérela, o acuda al módulo de Servicios al Contribuyente ubicado en boulevard Adolfo López Mateos no.100 esquina doctor Gándara colonia el Vergel c.p. 62400, en Cuernavaca Morelos. Si ya cuenta con la firma electrónica avanzada (FIEL), puede utilizarla en lugar de la CIEC.
- ❖ La información necesaria acerca de la dependencia en donde licitarán, monto total del contrato, número de licitación del contrato y demás requisitos que señala la regla I.2.1.16 o II.2.1.7, según corresponda, de la RMF para 2008.
- ❖ .



TEXTO DE LA “CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA”

ANEXO 10

Cuernavaca, Morelos, a ___ de _____ de 2008 (1)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Avenida Universidad No. 655,
Colonia Santa María Ahuacatitlán
Cuernavaca, Morelos
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **12270001-008-08**, NOS OBLIGAMOS SOLIDARIAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN), DERIVADAS DEL **CONTRATO** (ANOTAR EL NUMERO DEL **CONTRATO**) PARA EL SUMINISTRO DE (ANOTAR EL NOMBRE, MODELO, MARCA, CARACTERÍSTICAS DEL BIEN).

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN (ANOTAR EL LUGAR DONDE SE EXPIDE), A LOS (ANOTAR LA FECHA).

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08
ANEXO 11
GUÍA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES			
PERSONAS MORALES:			
ACTA CONSTITUTIVA	6.1.A.		
PODER NOTARIAL	6.1.B.		
PERSONAS FÍSICAS:			
ALTA S.H.C.P.	6.2.C		
ACTA DE NACIMIENTO	6.2.D.		
PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:			
R.F.C.	6.3.E.		
ARTICULO 32-D CÓDIGO FISCAL	6.3.F.		
REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES:			
CARTA DE REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN	6.4.G.		
FABRICANTES			
CARTA CAPACIDAD REAL FABRICACIÓN	6.5.H.		
REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES:			
RELACIÓN DE CLIENTES	6.6.I.		
CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA	6.6.J.		



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 12

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** No. (3) _____ en el que mi representada, la empresa ---
- _____ (4) _____ participa a través de la propuesta de la empresa
_____ (5) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas nacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que propone la licitante en dicha propuesta, bajo la partida _____ (6) _____ son originarios de _____ (7) _____, país que es parte del tratado de libre comercio _____ (8) _____ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumplen con las reglas de _____ (9) _____, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____ (10) _____	ATENTAMENTE _____ (11) _____
---------------------------------	---------------------------------



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08
MODELO DE CONTRATO

ANEXO 13

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA _____ 1227002-008-07
CONTRATO DAF/DA/000/2008

MONTO ORIGINAL \$ 000,000.00
MIL _____ PESOS 00/100 M.N.
VIGENCIA: ___ DE ___ DE 2006 AL ___ DE ___ DE 2006
LICITACIÓN PÚBLICA _____ No. 1227001-007-08

CONTRATO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "EL INSTITUTO":

I.1.- Que fue creado desde el 26 de enero de 1987, que en la actualidad es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción III, 5, 9 y 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2000.

I.2.- Está representado en este acto por el _____ de la Director de Administración y Finanzas, el Lic. _____, que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este Contrato, mismas que no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna, según consta en Escritura número __, __ de fecha __ de _____ del 200__, otorgada ante la fe del Notario Público Núm. ___ de la Primera Demarcación del Estado de Morelos, licenciado _____.

I.3.- Que tiene por domicilio: para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Av. Universidad No. 655, Edificio de Gobierno 2° piso, Col. Sta. Ma. Ah uacatlán, C. P. 62508, Cuernavaca, Morelos; mismo que señala para los efectos efectivos legales de este Contrato.

I.4.- Que este contrato es adjudicado conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en los Artículos 26, Fracción I, 27 y 28 Fracción II y demás relativos y, de acuerdo a la notificación de fallo de fecha __ de _____ del 2006 de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se ha obtenido la autorización presupuestal, mediante oficio número _____ de fecha __ de _____ del 200__, expedido por la _____.



II.- De "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

II.1.- Es una sociedad _____ legalmente constituida, mediante la Escritura Pública No. _____ de fecha ___ de _____ del _____, otorgada ante la fe del Sr. Lic. _____, titular de la Notaría No. ___ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

II.2.- Está representada en este acto por _____ en su carácter de _____, cuya personalidad se acredita, con el testimonio primero de la Escritura Pública No. _____ de fecha ___ de _____ del _____, otorgada ante la fe del Sr. _____, titular de la Notaría No. ___ de la Ciudad de _____.

II.3.- Tiene entre otros objetivos y funciones: _____, mismo que señala para los efectos efectivos legales de este Contrato.

II.4.- Tiene su domicilio en _____.

II.5.- Cuenta con la capacidad, experiencia, organización y recursos tanto materiales como humanos para la prestación del servicio de _____.

II.6.- Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que reúne los requisitos, que para ser contratado estipula dicha Ley.

Expuestas las declaraciones de referencia, ambas partes convienen en sujetar sus derechos y obligaciones en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" proporcionará a "EL INSTITUTO" los servicios técnicos y especializados para la _____, en los términos y condiciones que se precisan en este Contrato y en las bases de Licitación Pública _____ número _____ y de acuerdo a su propuesta técnica y económica que constan de _____ partidas el cual debidamente firmado por las partes, forma parte integral de este instrumento (anexo 1).

SEGUNDA.- ACCIONES.- Para el cumplimiento del objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" _____, para lo cual recibirá de "EL INSTITUTO" la información necesaria para la _____ de los mismos.

Por otra parte, "EL INSTITUTO" estará facultado para _____.

TERCERA.- MONTO.- El monto de los _____ objeto de este Contrato es de \$ _____ (_____ MIL _____ PESOS ___/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, la descripción de los _____ con sus correspondientes precios unitarios se encuentran en la propuesta económica de "EL PROVEEDOR".

CUARTA.- REMUNERACIÓN.- Los _____ a cargo de "EL "EL PROVEEDOR" serán remunerados conforme a la entrega de los _____ y la presentación y aceptación de su factura conforme a los precios estipulados en la propuesta económica.



QUINTA.- FORMA DE PAGO.- El pago lo realizará "EL INSTITUTO" mediante cheque librado debiendo anotarse la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, a favor de "EL PROVEEDOR" a los veinte días naturales posteriores, una vez que entregue la factura y se cuente con la aceptación correspondiente. La entrega del pago se efectuará en el Departamento de Tesorería, los días lunes, miércoles y/o viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La facturación deberá contener los siguientes datos de "EL INSTITUTO":

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
AV. UNIVERSIDAD 655 COL SANTA MARIA AHUACATITLAN
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO
RFC INS-870126-4P2. CP. 62508

SEXTA.- HORARIOS DE LOS TRABAJOS.- Los _____, la recepción de información, así como cualquier aclaración técnica se efectuará sólo en días y horas hábiles de "EL INSTITUTO", de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs. siendo considerados como inhábiles los días indicados por la Ley Federal del Trabajo, así como sábados y domingos.

SÉPTIMA.- "EL INSTITUTO" proporcionará toda clase de facilidades al personal destinado para la _____, con el objeto de que cumplan oportunamente con _____.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a que el personal que destine a la _____, observe en todo tiempo, las siguientes consignas generales:

- a) Cuidaran que mientras cumplen con _____ no dañen bienes muebles o inmuebles, documentos, instalaciones y de más propiedades y/o posesiones y en general cualquier valor propiedad de "EL INSTITUTO".
- b) Cumplir las disposiciones, políticas y reglamentos emitidos y autorizados por "EL INSTITUTO" a fin de mantener bajo control, el movimiento general de personal, visitantes, mercancías, equipos, herramientas y otros.
- c) Abstenerse de sacar de las instalaciones de "EL INSTITUTO", documentos, información, bienes, herramientas, basura o desperdicio, vehículos u otro tipo de artículos que estén en posesión de "EL INSTITUTO", salvo que expresamente sea autorizada la salida por escrito y firmada por las personas correspondientes.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" contraídas en este Contrato, deberá entregar a "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales después de haber firmado el contrato, una póliza de fianza otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" y presentar copia del recibo de pago de la fianza correspondiente, por el valor del 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, **misma que no excederá del monto total de la garantía de cumplimiento.**



"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la fianza citada, en tanto permanezca en vigor el presente Contrato, en la inteligencia que sólo podrá ser cancelado mediante autorización expresa por escrito de "EL INSTITUTO".

Así mismo, la fianza se otorgará bajo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- b) Que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refieren los Artículos 2814 y 2815 del Código Civil vigente y de que se somete al procedimiento establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para el caso de que dichas fianzas se hagan efectivas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta someterse expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que la Compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que se refiere la póliza, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que afianza.
- f) Que la Compañía afianzadora cancelará la fianza hasta recibir la cancelación, por escrito, de parte del Instituto Nacional de Salud Pública.
- g) Que la Compañía afianzadora garantizará el pago y cumplimiento de los laudos dictados por autoridades del trabajo, derivados de las acciones que llegaran a intentar el personal de "EL PREESTADOR" que contrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato, en contra de "EL INSTITUTO".

Si transcurrido el plazo fijado en esta Cláusula no se hubiere otorgado la fianza respectiva, "EL INSTITUTO" podrá declarar la rescisión administrativa del Contrato.

DÉCIMA.- Para el caso de fuerza mayor y caso fortuito convienen ambas partes en que ni "EL PROVEEDOR" ni su personal cubrirán los riesgos por pérdidas o daños que "EL INSTITUTO" sufra, debiendo, éste último contar para tales casos con los seguros correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente Contrato tendrá vigencia del ___ de ____ al ___ de _____ del 2006. "EL INSTITUTO" podrá ampliar el alcance de este Contrato, siempre y cuando no se agregue, en total, más del 20% (veinte por ciento) de las cantidades solicitadas en este instrumento obligándose "EL PROVEEDOR" a respetar los precios estipulados en la Cláusula Tercera.

DÉCIMA SEGUNDA.- Toda información recibida de una parte a la otra con motivo del presente Contrato y que no sea del dominio público o que no esté en poder de la parte receptora antes de la entrada en vigor del presente instrumento, será tratada por las partes y sus empleados como secreto confidencial; por lo tanto las partes y sus empleados se comprometen a no usar o transmitir dicha información para otros fines distintos a los del objeto del presente Contrato.



"EL PROVEEDOR " asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto al uso del servicio y técnicas de que se valga para la _____ objeto de este Contrato. En caso de litigio o reclamación de terceros como consecuencia de lo anterior, "EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar o modificar los equipos, servicios, técnicas y/o productos, respecto de los cuales se suscitara dicho litigio o reclamación, sin que esto represente un perjuicio para "EL INSTITUTO"; además se obliga a sacar en paz y a salvo a "EL INSTITUTO" de cualquier litigio, controversia o reclamación de terceros que tuviera como origen cualquiera de las violaciones antes mencionadas.

DÉCIMA TERCERA.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato por convenir a sus intereses y sin responsabilidad para sí mismo, notificándolo con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de terminación y en cualquier momento cuando concurren razones de interés general o se extinga la necesidad de requerir el servicio; o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública; debiendo pagar "EL INSTITUTO" la parte que corresponda por los servicios efectivamente realizados por "EL PROVEEDOR", así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando sean razonables, se relacionen directamente con este Contrato, y se comprueben a satisfacción de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga en su caso, a responder de los daños y perjuicios que pudieran causar sus trabajadores de manera intencional o por negligencia a las instalaciones, bienes muebles propiedad de "EL INSTITUTO" o de terceros relacionados con el propio Instituto en un plazo máximo de 72 horas contados a partir del momento que causen. Queda facultado "EL INSTITUTO" para descontar del monto de la remuneración de los servicios, la cantidad equivalente por los daños o perjuicios causados, en el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumple con lo estipulado anteriormente, se le obligará a cubrir su importe en un plazo máximo de 72 horas contados a partir del momento que se causen los daños y perjuicios. Queda facultado "EL INSTITUTO" para rescindir el contrato y en su caso aplicar la pena convencional especificada en la cláusula octava.

DÉCIMA QUINTA.- PENA CONVENCIONAL.- "EL INSTITUTO" tendrá la facultad de verificar _____, objeto de este contrato se están ejecutando por "EL PROVEEDOR" de acuerdo con lo especificado en la cláusula primera de este contrato. Si como consecuencia de la verificación no cumple en forma y términos la obligación establecida en la cláusula correspondiente, "EL INSTITUTO" podrá hacer observaciones por escrito a "EL PROVEEDOR" y este tendrá tres días naturales para subsanarlas, a partir de la recepción del documento, en caso de no hacerlo, "EL PROVEEDOR" pagará a "EL INSTITUTO" la cantidad de 0.5 % por cada día de atraso, sobre el monto total del trabajo en turno, por concepto de incumplimiento de este contrato.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, por el total del monto afectado, de acuerdo al artículo 1844 del código civil federal, cuando se presente alguno de los casos siguientes:



Cuando exista incumplimiento en cual quiera de los términos pactados en el contrato.

Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que conceda "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR" para la entrega o para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen, se aplicara la sanción del descuento del 0.5 por ciento por cada día natural de atraso sobre el monto facturado.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia, de acuerdo con los artículos 59 al 64 de la ley.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes aceptan que este Contrato, las bases y las PROPUESTAS presentadas por "EL PROVEEDOR", y aceptada por "EL INSTITUTO" representan la absoluta voluntad de las partes y se tienen como aquí reproducidas por lo tanto dejan sin ningún valor cualquier otra propuesta, convenio, carta de intención o acuerdo anterior a la entrada en vigor del presente Contrato. Todas las modificaciones que se hagan al presente Contrato deberán constar por escrito, firmado por ambas partes para su validez.

DÉCIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- El procedimiento de rescisión se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente al cumplimiento de este Contrato y así como a los términos, lineamientos y requerimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; al Código Civil Federal y al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones reglamentarias con relación a estas materias.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Cualquier divergencia que pudiese surgir sobre la interpretación o cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, ambas partes convienen en resolverlas mediante el procedimiento de conciliación de intereses; y sólo en caso de no llegar a ningún acuerdo, se someterán a lo que resuelva el Órgano Jurisdiccional Federal competente en Cuernavaca Morelos, renunciando las partes a cualquier otro fuero que por razón del domicilio presente o futuro les pudiese corresponder.

El presente Contrato se firma en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día ___ de _____ del año ____; con una vigencia del ___ de _____ al ___ de _____ del ____.

POR "EL INSTITUTO":

LIC. RAÚL CONTRERAS ALCANTARA
Director de Administración y Finanzas

LIC. MIGUEL CABRERA OCAMPO
Jefe del Departamento de Servicios Generales



C.P. DAVID BONILLA RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Presupuestos

LIC. domingo
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

C.

ANEXO 14 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (LICITACION PÚBLICA NACIONAL o Internacional; ó Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional ó Internacional.).

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : **SI** **NO**

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar. Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación de PROPUESTAS y apertura de PROPUESTAS técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de PROPUESTAS económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o				



	Servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACION PÚBLICA NACIONAL , fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra LICITACION PÚBLICA NACIONAL que emita la Institución.				
	El desarrollo de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- El Departamento de Servicios Generales en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, en Avenida Universidad No. 655, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62508, Cuernavaca, Morelos.
- En la urna que al final del acto de fallo se encontrara en el lugar donde se celebre el evento. Enviarlo al correo electrónico, con la dirección mcabrea@insp.mx



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

REQUISITOS PARA INGRESAR AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES
ACREDITADOS ANTE EL INSP (RUPA)

ANEXO 15

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ANTE EL INSP

EMPRESA: _____ No. PROVEEDOR: _____

PERSONAS MORALES		REQUISITOS	PERSONAS FÍSICAS		
1	Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso)	<input type="checkbox"/>	1	Acta de Nacimiento.	<input type="checkbox"/>
2	R.F.C.	<input type="checkbox"/>	2	R.F.C.	<input type="checkbox"/>
3	Formato R-1	<input type="checkbox"/>	3	Formato R-1.	<input type="checkbox"/>
4	Comprobante de domicilio	<input type="checkbox"/>	4	C.U.R.P.	<input type="checkbox"/>
5	Formato R-2 (en su caso)	<input type="checkbox"/>	5	Comprobante de domicilio	<input type="checkbox"/>
6	Poder Notarial	<input type="checkbox"/>	6	Formato R-2 (en su caso).	<input type="checkbox"/>
7	Identificación Oficial del representante legal	<input type="checkbox"/>	7	Identificación oficial (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional)	<input type="checkbox"/>
8	Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite.	<input type="checkbox"/>	8	Currículum Vitae.	<input type="checkbox"/>
9	Currículum Vitae.	<input type="checkbox"/>	9	Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefónico y nombre del contacto	<input type="checkbox"/>
10	Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefono y nombre del contacto.	<input type="checkbox"/>	10	Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida.	<input type="checkbox"/>
11	Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida.	<input type="checkbox"/>			

* SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA TAMAÑO CARTA Y ORIGINAL PARA COTEJO.

OBSERVACIONES:

EXPEDICION DE CERTIFICADO

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SELLO DE RECEPCION

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en apego a los Lineamientos de Datos Personales emitidos por el IFAI y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Art. 18 y 19 de la misma ley.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-008-08

ANEXO 16

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

CUERNAVACA, MORELOS, A _____ DE _____.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA (SEÑALAR EL CARÁCTER Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (EL OBJETO DE LA LICITACIÓN), SOBRE EL PARTICULAR Y A MI PROPIO DERECHO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____,

MANIFIESTO LO SIGUIENTE

QUE OPORTUNAMENTE RECIBÍ LAS BASES RELATIVAS A LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE DECLARO QUE HEMOS ANALIZADO CON DETALLE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE LAS ACEPTAMOS EN TODOS SUS TÉRMINOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIONES A LAS BASES.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- A) QUE NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN LOS ANEXOS NOS. _____ DE LAS BASES, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA, ESTOS CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE PROPONE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS PRECIOS.
- B) QUE SI RESULTAMOS FAVORECIDOS EN LA LICITACIÓN, NOS COMPROMETEMOS A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ASÍ COMO A LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

DE IGUAL MANERA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, PROTESTAMOS DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, NECESARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y QUE SERÁ PRESENTADA ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO EN SU OPORTUNIDAD.

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE LEGAL